San Juan de Pasto, 9 de septiembre de 2025

Doctora:
DIANA CATALINA ZAMBRANO C.
Secrretaria de Bienestar Socoal Alcadia de Pasto
L.C

Asunto: COTIZACION ELEMENTOS VARIOS

Comedidamente, mediante la presente, me permito presentar la cotización de los siguientes elementos solicitados por la entidad también es importante mencionar que el valor incluye el IVA del 19%, todos los gastos administrativos e impuestos que la entidad requiera.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	**Juego de mesa ¿Adivina quién soy? 68 piezas** Contenido: JUEGO $ 46.500,00 * 1 Soporte de juego * 1 Divisor de tablero * 22 Fichas azules * 22 Fichas rojas * 22 Fichas moradas Tipo de Juego: Estrategia Personaje: Ronda Largo: 25.5 cm Ancho: 3.5 cm Altura: 25.5 cm	JUEGO	$ 46.500,00
2	**Armatodo juego de Bloques para Niños, 110, piezas de Colores para encaje** JUEGO $ 48.500,00 Colores: Azul, verde, rojo, amarillo propiedad de piezas: 110 Incluye bolsa plástica de amarre contiene piezas en forma de encajables	JUEGO	$ 48.500,00
3	**Set De Arte Niños Maleta, 208 piezas crayón Plumones Colores** SET $ 50.000,00 Colores: Azul y rosado Cantidad de piezas: 208 Incluye lápiz: Sí Incluye goma de borrar: Sí Incluye: lápices de acuarela, lápices de colores, pinturas de colores, clips de pape, borrador, una regla, una esponja	SET	$ 50.000,00

4	**ALMOHADA LARGA PARA DORMIR** UNIDAD $ 14.000,00 COLOR – SURTIDO, UNISEX MATERIAL- FRANELA , FELPA RELLENO- ALGODÓN CON FUNDA REMOVIBLE CON CIERRE LAVABLE LARGO Y ANCHO, 40X30 CMS ALMOHADA ABRAZABLE DE DIBUJOS O FORMAS ANIMADAS O DE ANIMALES, PARA DORMITORIO, IDEAL PARA DORMIR Y DOBLAR LAS PIERNAS, O COMO ALMOHADA LARGA.ESTA ALMOHADA ESTA HECHA DE MATERIAL DE FRANELA O FELPA DE CALIDAD , Y RELLENO DE ALGODÓN QUE ES SUAVE AL TACTO Y COMODO DE USAR, LO QUE GARANTIZA UNA BUENA NOCHE DE SUEÑO. PROPORCIONA SOPORTE PARA EL CUERPO EN ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$	14.000,00
5	Rompecabezas/Puzle de madera liza piezas grandes para niños de 0 a 5 años set	UNIDAD	$	61.750,00
6	Juego de Ensartables lógico	UNIDAD	$	68.400,00
7	Mega block juguete en bolsa construcción de 60 piezas de diferentes colores	UNIDAD	$	64.600,00
8	Títeres De Mano Marionetas En Peluche Estimulación Temprana - Material felpa o tela	UNIDAD	$	39.900,00
9	Peluches de animales de 30x 20 cm fabricado en felpa y algodón siliconado sin sonidos	UNIDAD	$	30.400,00
10	TABLA PARA PUNZADO Y PLASTILINA DOBLE FAZ juego 30x30 cms en mdf de 4mm para trabajo con plastilina y otro lado en fomi para punzar.	UNIDAD	$	26.600,00
11	Balones cestas de baloncesto material PVC de alta resistencia, 40 x 26 cm, 1 pelota, 1 aro de baloncesto, 1 bomba, 4 ganchos, 4 ángulos, espuma,	UNIDAD	$	118.750,00
12	Canchita de Futbolín De Madera Juego De Mesa 36.5cm Largo	UNIDAD	$	133.000,00
13	Cocina Cocinita Infantil Luz Y Sonido Horno 87cm, multi equipo	UNIDAD	$	334.400,00

14	Caja De Herramientas en madera liza piezas grandes Juego Didáctico	UNIDAD	$ 175.750,00
15	Set de verduras plásticos para niños de 24 piezas de diferentes colores	UNIDAD	$ 83.600,00
16	Teatrino desarmable, con instrucciones; en materiales resistentes. Incluye cortinas frontales, cortinilla, cortina de fondo y bolso de empaque. Espacio para 3 personas. Medidas : 1.83 de alto, 1.05 de frente , 88 de fondo. Incluye instrucciones de armado.	UNIDAD	$ 473.100,00
17	Piscina Inflable 86cm + Deslizadero + 100 Pelotas de plástico- Medidas de deslizadero 75*51*118cm.	UNIDAD	$ 394.250,00
18	Casa de juegos inflable, contiene Soplador de servicio pesado con enchufe GFCI, Estacas para el inflable, estacas de soplador, bolsa de transporte, Hojas de reparación	UNIDAD	$ 4.702.500,00
19	Cucharas medidoras plástico x6	UNIDAD	$ 293.550,00
20	Set De Cuchillos De Cocina En Acero Inoxidable 9 Piezas	UNIDAD	$ 18.750,00
21	Olla a presión 20 Litros en acero inoxidable	UNIDAD	$ 104.025,00
22	Cucharas medidoras plástico x6	UNIDAD	$ 905.350,00
23	Platos minis de fruta en plástico 2.5x2cm x 50 unidades	UNIDAD	$ 71.250,00
24	Tazas plásticas para niños de 8 onzas y 3 pulgadas de altura	UNIDAD	$ 4.275,00
25	Rallador Cocina Multifuncional 6 Caras Acero Inoxidable	UNIDAD	$ 36.100,00
26	Espumadera En Acero Inoxidable, Largo: 38 Cm Diámetro 17 Cm	UNIDAD	$ 36.100,00
27	Sartén antiadherente 30 Cm Mango Plástico, Tapa de vidrio templado	UNIDAD	$ 145.350,00
28	Balde Platón, Poncheras plásticas grandes para ensalada 20lt	UNIDAD	$ 51.300,00
29	Jarras plásticas de 2 litros Altura - 12,2 cm diámetro 9cm	UNIDAD	$ 8.075,00
30	Set tablas de Picar Cortar Cocina plástico- Set X 3 Unidades	UNIDAD	$ 80.750,00
TOTAL			$ 8.620.875,00

Atentamente

Erika Isabel Guerrero Medina
Representante Legal
Fundación Integral para el Desarrollo Económico, Social y Cultural del Sur
Manzana 9 Casa 9 Tamasagra 1 – San Juan de PAsto Correo electrónico: erikaisabelguerrero@hotmail.es Teléfono: 3235906894

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:42 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL SUR
SIGLA: FINDESUR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901001591-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008331
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 20 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA 9 CASA 9
BARRIO : Tamasagra I
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3235906894
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3138972252
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : erikaisabelguerrero@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA 9 CASA 9
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Tamasagra I
CORREO ELECTRÓNICO : erikaisabelguerrero@hotmail.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : erikaisabelguerrero@hotmail.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:42 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE FEBRERO DE 2015 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25447 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL SUR.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES NINGUNA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-01	20170103	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-28054	20170127
AC-004	20170623	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31341	20180403

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA FUNDACIÓN FINDESUR TENDRÁ COMO FINALIDAD, EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO, ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO, EDUCATIVO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: 1. LA GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. 2. EL DESARROLLO HUMANO TENDIENTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN PROCESO DE CAMBIO PROGRESIVO EN LA CALIDAD DE VIDA DEL SER, QUE LO COLOQUE COMO CENTRO Y SUJETO PRIMORDIAL DEL DESARROLLO, POR MEDIO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL. 3. COADYUVAR A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS. PROMOVER ACCIONES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA. 4. PROMOVER ACCIONES PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y RECREATIVO A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS. 5. PROMOVER ACCIONES PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DE VIVIENDA PARA PERSONAS MENOS FAVORECIDAS TANTO EN LA CIUDAD COMO EN EL SECTOR RURAL. 6. PROMOVER ACCIONES PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS MENOS FAVORECIDAS TANTO EN LO URBANO COMO EN EL SECTOR RURAL. 7. PROMOVER ACCIONES PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD PARA PERSONAS MENOS FAVORECIDAS TANTO EN LA CIUDAD COMO EN EL SECTOR RURAL. 8. PROMOVER ACCIONES PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES, PARA PERSONAS AFECTADAS, TANTO EN LA CIUDAD COMO EN EL SECTOR RURAL. 9. PARTICIPAR CON PROYECTOS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, DE PROCESOS PRODUCTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y APOYO A EMPRESAS FAMILIARES E INDIVIDUALES. 10. PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 11. PROMOVER, ASISTIR, ORGANIZAR, COOPERAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN EL OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE CON EL DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. ASÍ COMO EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN IGUAL O SIMILARES OBJETIVOS. 12. ADELANTAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 13. ESTABLECER SERVICIOS, PROGRAMAS O CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 14. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO ENAJENARLOS Y/O GRAVARLOS Y/O CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS. 15. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO

DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 16. ACTUAR COMO AGENTE ASESOR, CONSULTOR, O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES IGUALES, RELACIONADAS, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O CONEXAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 17. TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR, SUBSIDIOS, COMODATOS, SIMILARES Y EN GENERAL RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 18. CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 19. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MÉRITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAÍS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES. ASÍ MISMO PODRÁ CONSORCIARSE Y/O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL. 20. REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, JURÍDICOS Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. EN CONSECUENCIA, PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y/O COMODATO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, TANGIBLES E INTANGIBLES, EQUIPAMIENTO Y BIENES RAÍCES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PÚBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO A TRAVÉS DE TERCEROS. ASÍ MISMO PODRÁ, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER FUNDACIÓN O ENTE CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO, ADQUIRIR OTROS ENTES O FUNDACIONES EN DISOLUCIÓN . PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES, PÚBLICOS O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 21. APOYAR INICIATIVAS DE COLECTIVIDADES DESFAVORECIDAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE VIDA. 22. OFRECER Y FACILITAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MEDIANTE LOGÍSTICA, CHARLAS, CURSOS Y DIPLOMADOS. 23. LA FUNDACIÓN PODRÁ GESTIONAR EN DONACIÓN, PRÉSTAMO, COOPERACIÓN O TRANSFERENCIA, RECURSOS DE CARÁCTER FINANCIERO, TÉCNICO, TECNOLÓGICO, INFORMATIVO O AYUDA HUMANITARIA, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, CONSIGNADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. INTEGRARSE A REDES EXISTENTES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TRABAJEN A FAVOR DE LA PAZ, LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 24. CREAR BASES DE DATOS TENDIENTES A GENERAR NUEVOS PERFILES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PLANES EMPRESARIALES, INVESTIGACIONES, ESTADÍSTICAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAPACITACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y CONTRATAR ESTUDIOS QUE CONLLEVEN A ESTE FIN. 25. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN COMUNITARIA. 26. INVESTIGAR, PROMOVER Y PUBLICAR TRABAJOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN LAS COMUNIDADES; PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, RADIAL, TELEVISIVA, INTERNET, REDES SOCIALES, PRENSA Y SIMILARES. 27. MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMÍA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS, VENTA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES.28. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL, TECNOLÓGICO, SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO. 29. LAS DEMÁS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEDAN DESARROLLAR ESTA CLASE DE ORGANIZACIONES. PARAGRAFO: LOS TEMAS RELACIONADOS CON SALUD, SERÁN EJECUTADOS POR ENTIDADES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN SALUD O CONTRATADAS POR LA FUNDACIÓN FINDESUR. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN FINDESUR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE

CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN DE INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN FINDESUR, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FUNDACIÓN FINDESUR. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.30.IMPULSAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA GENERAR BIENESTAR Y PROTECCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, VICTIMAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN EXTREMA POBREZA, SIN HOGAR, PROTECCIÓN ANIMAL Y DEL AMBIENTE. FINES DE LA FUNDACIÓN PROYECTOS SOCIALES EN. 31. PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS. PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. 32. CONSULTORÍA PARA EJECUTAR PROGRAMAS PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA ANTE EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ. HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y CONFLICTO. 33. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE FORMAL E INFORMAL, ASEO, RECICLAJE, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, SANEAMIENTO BÁSICO, ENERGÍA POR REDES Y ALTERNATIVA GAS, TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIONES. 34. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN: PROYECTOS EN PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DEL CONFLICTO ARMADO Y POSCONFLICTO. 35. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. 36.ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN EN MESAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO. 37. EJERCER CONTROL SOCIAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POS CONFLICTO Y EN JUSTICIA TRANSICIONAL. 38. FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS, EN DERECHOS HUMANOS, CÁTEDRA DE PAZ,EMPRENDIMIENTO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CULTURA, DESARROLLO URBANO, CULTURA, CONVIVENCIA, 39. ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE DESMOVILIZACIÓN COLECTIVA O INCREMENTOS DE LAS DESMOVILIZACIONES INDIVIDUALES. 40. DESARROLLAR ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL 41. ASESORÍA TÉCNICA DE COORDINACIÓN, CONTROL O SUPERVISIÓN, GERENCIA DE OBRA O DE PROYECTOS, DIRECCIÓN, PROGRAMAS Y LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS,PLANOS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS. 42. EJECUTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA, PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL HUMANITARIO. 43. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, INFORMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RADICADOS ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DEL POSCONFLICTO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, MINISTERIO DE , INDUSTRIA Y TURISMO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, MINISTERIO DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DEL POSCONFLICTO, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MIXTAS Y COMERCIALES DEL ESTADO. 44. SERVICIOS

PROFESIONALES EN PROYECTOS DE URBANISMO, DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO. 45. EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA, EDUCATIVA, VIVIENDA, VIAS, PORTUARIA, AEROPORTUARIA, FÉRREA, POR CABLE 46. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ANTE EL FONDOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SISTEMA DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN, FONDO PENSIONAL TERRITORIAL, FONDO DESARROLLO REGIONAL, FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, FONDOS ESPECIALES NACIONALES E INTERNACIONALES, COLCIENCIAS, FONDOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL AMBIENTE 47. DEMANDA Y RECUPERACIÓN DE PASIVOS JUDICIAL, 48. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL Y NEGOCIACIÓN 49. DERECHO PÚBLICO Y PRIVAD. ASESORÍA EN D.I.H., ADUANERO, COMERCIO INTERNACIONAL, DERECHO BANCARIO, BURSÁTIL Y FINANCIERO, CONSULTORÍA DE DUE DILIGENCE – CORPORATIVA– FUSIONES Y ADQUISICIONES – GESTIÓN DE PATRIMONIO – IMPUESTOS – NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA. DEFENSA EN LITIGIOS, CONCILIACIÓN, ARBITRAMENTO Y NEGOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL E INSOLVENCIA. 50. CONSULTORÍA PARA EL SISTEMAS CENTRAL DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DE ESTUDIOS DE PRECIOS Y MERCADO DE APOYO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL. 51. DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VICTIMAS DE CONFLICTO, VIOLENCIA O AMENAZA DE LOS DERECHOS Y DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN REINCORPORACIÓN, RESOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL REINTEGRO A LA SOCIEDAD. 52. ASESORÍA EN PROCESOS DE EMPALME ADMINISTRATIVO EN ENTIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMES DE GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, PROYECTOS DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN LA IMPUNIDAD, LES, TALENTO HUMANO, GESTIÓN DOCUMENTAL, GOBIERNO EN LÍNEA, CONTROL INTERNO, RECURSOS FÍSICOS, SERVICIO AL CIUDADANO Y SANEAMIENTO DE DEUDA. 53. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA, PENAL Y EN AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS, PROCESOS SANCIONATORIO EN CONTRATACIÓN ESTATAL ACORDE A LA LEY 1474 DE 2011, DECLARATORIA DE CADUCIDAD 0 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS PRIVADAS, PÚBLICAS Y EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. DEFENSA JURÍDICA CORPORATIVA PRIVADA Y PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE DERECHO PÚBLICO, PRIVADO U ORGANISMOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y DEFENSA LA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ANTE LA COMISIÓN Y CORTES INTERNACIONALES. 54. DESARROLLAR SISTEMAS SOCIALES DE INNOVACIÓN PARA EL MONITOREO DE CULTIVOS ILÍCITOS; OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE. 55. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE TELEVISIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL CON ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y ADECUACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MODERNIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EXTERNAS E INTERNAS, INFRAESTRUCTURA, BIENES E INMUEBLES PÚBLICOS. 56. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE POR CARRETERA, FLUVIAL, AEROPUERTUARIA, FÉRREA, LOGÍSTICA ESPECIALIZADA ILE, URBANA, Y POR CABLE. 57. PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES DE AMBIENTE; INDUSTRIA; TURISMO; EDUCACIÓN, SALUD; (CON ENTIDADES AUTORIZADAS), INCLUSIÓN SOCIAL, RECONCILIACIÓN, CONCILIACIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARÍA, EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, REFORESTACIÓN ALIMENTARÍA, ARBOLADO URBANO, DESARROLLO URBANO, AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA; EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS; SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE RECICLAJE, APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS; 58. DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MEDIOS DE TRANSPORTE SIN MOTOR Y CON MOTOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, 59. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO 60. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE COMIDA Y CUIDADO DE PERSONAS 61. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS; 62. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; 63. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS; 64. ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; 65. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; 66. DESARROLLAR PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA POR ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL; 67. DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN; ACTIVIDADES DE HOGARES 68. FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EMPLEADORES Y PRODUCTORES DE BIENES Y

SERVICIOS PARA USO PROPIO; 69. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 70. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA EN DESARROLLO URBANO MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO, SEGURIDAD, JUSTICIA, DEMOCRACIA, BUEN GOBIERNO, CRECIMIENTO VERDE Y RECICLAJE. 71. PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE CIUDADES VERDES, AMABLES, SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES 72. DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN HACIA LA PAZ, GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, PROMOCIÓN, RESPETO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN FRENTE A LAS DROGAS NO MEDICADAS, TERAPÉUTICAS Y RECREATIVAS. 73. DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN CON PERSONAS VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y DESMINACIÓN. 74. PROYECTOS JUVENILES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO VERDE. 75. DESARROLLAR PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y AL CAMBIO CLIMÁTICO 76. SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, CONTRATACIÓN DIRECTA, EJECUCIÓN DE OBRA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO. 77. CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN ARRENDAMIENTO, USO, COMODATO, ADQUISICIÓN O USO DE INMUEBLES A CARGO DEL ESTADO. 78. CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, 79. CONSULTORÍA PARA LA DIRECCIÓN, ESTRUCTURACIÓN, REGULACIÓN, DISEÑO Y FIJACIÓN DE DIRECTRICES EN PROGRAMAS DE CONVIVENCIA, CULTURA, URBANISMO, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO 80. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN, PRIORIZACIÓN, DEFINICIÓN, VIABILIDAD, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN DE PROYECTOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. 81. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DESARROLLOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD TECNOLÓGICA BASADO EN EL CONOCIMIENTO. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD, POLÍTICA DE CLÚSTER, CADENAS DE VALOR, PARQUES TECNOLÓGICOS U OTRAS FORMAS DE AGLOMERACIONES ALREDEDOR DE INICIATIVAS PRIVADAS DE INNOVACIÓN. 82. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE CAPACIDADES – APOYO A LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. 83. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN. 84. PROYECTOS PARA DESARROLLAR EL FORTALECIMIENTO Y TALENTO HUMANO PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADO. 85. EJECUTAR PROYECTOS DE CONTENIDO CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, CONECTIVIDAD Y EDUCACIÓN VIRTUAL (CON ENTIDADES AUTORIZADAS) ARTICULADO EN CABECERAS MUNICIPALES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA Y NO FORMAL, ARTES, OFICIOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 86. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CULTURAL Y TRABAJOS ARTÍSTICOS, ARTES ESCÉNICAS. 87. FORMACIÓN, DIAGNOSTICO, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES IDENTIFICABLES E INTANGIBLES, DE NECESIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE NIVEL CENTRAL. 88. PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES. 89. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. 90. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS. CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN EN LA CREACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN (PCTI) EN SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANA Y RURAL. 91. OPERACIONES ADUANERAS EN INFRAESTRUCTURAS LOGÍSTICAS ESPECIALIZADAS. 92. ACTIVIDADES COMERCIO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PATENTES. 93. PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN. 94. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE METROLOGÍA LEGAL Y SISTEMA DE CERTIFICADOS. 95. PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, ZONAS ESPECIALES, ÁREAS RURALES DE MENOR DESARROLLO, ZONAS DE DIFÍCIL GESTIÓN Y BARRIOS SUBNORMALES. 96. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO MINERO O HIDROCARBUROS EN CONTRATOS DE CONCESIÓN. 97. PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL, USO Y SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN PARA INFRACCIONES DE TRÁNSITO, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD VIAL Y DE MOVILIDAD. 98. EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPORTE CON TECNOLOGÍAS LIMPIAS, NO MOTORIZADOS, CON ACCESIBILIDAD A LOS VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SISTEMAS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES, SISTEMAS DE METRO O DE TRANSPORTE FÉRREO INTERURBANO DE PASAJEROS, POR CABLE O FLUVIAL. 99. DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE ARTICULACIÓN Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD EN MEDIOS NO MOTORIZADOS, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECAUDO, INFORMACIÓN Y CONTROL DE FLOTA 100. PROYECTOS DE APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN ZONAS URBANAS, CONURBADAS O REGIONALES. 101. PROYECTOS PARA INCREMENTAR, PROMOCIONAR Y REGULAR

EL USO DE MODOS NO MOTORIZADOS Y DE ENERGÍAS LIMPIAS (ENTENDIDOS COMO EL VIAJE A PIE, BICICLETA O TRICIMÓVIL, ENTRE OTROS) , EN ZONAS DE ÚLTIMA MILLA, Y MEDIDAS CONTRA LA ILEGALIDAD Y LA INFORMALIDAD. DESARROLLAR PROYECTOS PARA CONSOLIDAR LA CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DEL SISTEMA VIAL, EN SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO INTEGRADO, SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP),SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP), SITM. 102. CONSULTORÍA PARA CAMBIO DE ESQUEMA EMPRESARIAL, COBERTURA, EFICIENCIA, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, TECNOLOGÍAS DE RECAUDO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y A LOS NIVELES DE SERVICIO COMO SU ARTICULACIÓN CON OTROS MODOS Y MODALIDADES DE TRANSPORTE DE SISTEMAS VIGENTES DE TRANSPORTE EN CIUDADES O REGIONES DEL PAÍS. 103. GESTIÓN DE MOVILIDAD EN LAS CIUDADES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD VERDE Y UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS O SERVICIO DE LUJO DENTRO DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL DE PASAJEROS, DIFERENTES A LOS SISTEMAS SITM, SETP, SITP Y SIT. 104. ESTUDIO PARA LA CONTRIBUCIÓN DE GARAJES O ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE USO PÚBLICO REGULADO Y EN VÍA QUE INCENTIVE LA UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO. 105. ESTUDIOS DE TASA POR CONGESTIÓN O CONTAMINACIÓN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE PÚBLICO Y PROGRAMAS DE MITIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL VEHICULAR, SOBRE MOTOCICLETAS, AUTOMÓVILES,CAMPEROS Y CAMIONETAS,Y BUSES Y CAMIONES. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE URBANO Y RURAL DE PASAJEROS O DE ALGUNOS DE SUS COMPONENTES O UNIDADES FUNCIONALES. ACTIVIDADES DE DISEÑO, PRE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO. PROYECTOS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE SOFTWARE, APLICACIONES Y CONTENIDOS DIGITALES CON IMPACTO SOCIAL ANTE EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (FONTIC). FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN Y LOS CONTENIDOS, DESTINADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV). PROYECTOS DE CRECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA SENDA DE BANDA ANCHA REGULATORIA, USO DEL ESPECTRO Y DESPLIEGUE DE ANTENAS O LÍMITES DE EXPOSICIÓN. PROYECTOS DE DISEÑO Y CENTRO DE CENTRO TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CON ESTÁNDARES MODELOS Y LINEAMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LOS SERVICIOS AL CIUDADANO. 106. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y GUARDA DE DATOS (DERECHO DE HABEAS DATA, PETICIÓN, AGENDAMIENTO ELECTRÓNICO DE CITAS DE ATENCIÓN, MANEJO DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA, AUTENTICACIÓNELECTRÓNICA. PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS. INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LAS ENTIDADES ESTATALES CON EL PORTAL DEL ESTADO COLOMBIANO. F) IMPLEMENTACIÓN REGIONAL Y LOCAL PARA DAR COEBRTURA DEL 100% A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA. G) MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL ESTADO. H) ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACION DE LA JUSTICIA Y DEFENSA, SISTEMA DE PQR, DE RECIBIR REGISTRAR, TRAMITAR, GESTIONAR Y HACER TRAZABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE TODO TIPO DE DENUNCIAS Y QUERELLAS, ASÍ COMO EL REPORTE Y ALERTAS DE CONTROL DE LAS MISMAS. I) SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (SIES) A NIVEL TERRITORIAL Y NACIONAL. J) LNTEROPERABILIDAD DE DATOS COMO BASE PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRATEGIA QUE SOBRE LA CAPTURA, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE GRANDES VOLÚMENES DE DATOS (BIG DATA) FORMULE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. K) SERVICIOS DE TELEMEDICINA Y TELESALUD. L) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL MERCADO LABORAL. M) EL REGISTRO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS A CARGO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EL REGISTRO DE AFILIADOS N) SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INTERVENTORIA. REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA TOTALIDAD DE PROGRAMAS, PROYECTOS, GASTOS Y OTRAS INVERSIONES FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y CERTIFICAR. PROYECTOS PARA PROMOVER Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN, EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL SECTOR PÚBLICO. CREACIÓN SOFTWARE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ELECTRÓNICA. REALIZAR NOTIFICACIONES OFICIALES Y AVISOS Y TRÁMITES. PROYECTOS ANTE FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A FINANCIAR Y FOMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA: A. PROYECTOS PARA APOYAR A EMPRENDEDORES DEL SECTOR DE CONTENIDOS Y APLICACIONES DIGITA LES B. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE CAPITAL HUMANO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. C. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y DE CONTENIDOS DIGITALES. D. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PAÍS A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. E. IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES DE COBERTURA NACIONAL 6. IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL DE

TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIAS. 107. CONSULTORÍA PARA INTERVENTORIA JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARA ASUNTOS DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO U OBRA DE UTILIDAD COMÚN. CREAR SISTEMA COMUNITARIO EN RED, PARA EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS (SINAPINE), PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL, OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS (PINE) DE ORIGEN PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL, REGIONAL, LOCAL Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 108. CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE AYUDA INTEGRAL A FAMILIAS BENEFICIADAS DEL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. GESTIÓN Y TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES PARA PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS (PINE), ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) O AUTORIDAD VIGENTE. TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE TIERRAS. PROYECTOS DE EDUCACIÓN CON ENTIDADES AUTORIZADAS PARA CUBRIR UNIVERSALMENTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA, EDUCACIÓN MEDIA EN ZONAS RURALES Y EDUCACIÓN INICIAL PARA LA EXCELENCIA DEL TALENTO HUMANO. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO, PERMANENTE, PROPEDÉUTICO Y ESTRUCTURADO POR MEDIO DEL JUEGO, EL ARTE, LA LITERATURA, LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, Y LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO RURAL Y URBANO; PARA TODAS LAS PERSONAS DESDE LA PRIMERA INFANCIA EN ESPECIAL PARA DAR BIENESTAR A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DESPLAZAMIENTO, CONFLICTO ARMADO Y TODA POBLACIÓN VULNERABLE. PROYECTOS PARA LA CREACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA NIÑEZ DE ENTRE LOS 5 Y 6 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDADES. CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SNET, SISNACET, MNC. PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O BAJO EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA Y LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES Y CERTIFICACIÓN EDUCATIVA DE ENTIDADES TERRITORIALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A FIN DE ACCEDERÉ A ESTÍMULOS NACIONALES. EN ADJUDICACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS PARA LA EDUCACIÓN Y LA PRIMERA INFANCIA ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER), O SU ENTIDAD VIGENTE, TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS CON FALSA TRADICIÓN SOBRE INMUEBLES PARA LA EDUCACIÓN Y LA PRIMERA INFANCIA. GESTIÓN ANTE ENTIDADES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. GESTIÓN DE PATENTES Y LICENCIAS OBLIGATORIAS Y REGISTRO INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD (IETS) E INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA). PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA NACIONAL DE TRABAJO DECENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS VICTIMAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO Y FACILITAR, PREPARAR Y MEJORAR EL ENGANCHE LABORAL EFECTIVO DE LA POBLACIÓN Y PARA ESTIMULAR LA VINCULACIÓN DE APRENDICES, PRACTICANTES Y TRABAJADORES A EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCIO. PARA ALIMENTACIÓN A CESANTES. PROYECTOS PARA ATENCIÓN INTERSECTORIAL PARA LAS PERSONAS VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN INTERSECTORIAL. PROYECTOS VERDES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE PENSAMIENTO E INNOVACIÓN, TEMÁTICOS DE AMBIENTE, AGUA, FAUNA SALVAJE Y DOMESTICA, FLORA, FAUNA Y TODA NATURALEZA SILVESTRE Y URBANA. PROYECTOS DE PROTECCIÓN AL CLIMA PARA CAMPESINOS Y BENEFICIADOS POR ACUERDOS DE PAZ, DE DESARROLLO DE AGRICULTURA, SILVOPASTOREO, SILVICULTURA, BAJO LA GUÍA DE PROTECCIÓN Y EQUILIBRIO DEL CLIMA Y LA NATURALEZA, EN CENTROS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN MODALIDAD COMUNITARIA Y FAMILIA, MUJER E INFANCIA (FAMI); PARA EL SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DICHOS ESPACIOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN QUE COMPONE LA PRIMERA INFANCIA. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS VERDES SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES DE CULTURA Y AGRICULTURA NATURAL PARA CAMPESINOS Y TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL LAS PERSONAS REPARADAS O BENEFICIADAS EN ACUERDOS DE PAZ O PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ESTRATOS 1, 2,3. CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LOS PLANES DE DESARROLLO EL SISTEMAS DE ALERTAS E INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA DE ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DOMICILIARIOS, INCLUYENDO VIGENCIAS FUTURAS; ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN PERIODO DE TRANSICIÓN Y SERVICIOS PRIORITARIOS; MANEJO DE LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS OBLIGACIONES (PASIVOS) Y ESTADO DE LA DEUDA DE LAS ENTIDADES

TERRITORIALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. DEFENSA DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA, PENAL Y DE AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE ESTADO, PARTICULARES Y EMPRESAS CONTRATISTAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DOMICILIARIOS. OPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS GESTIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCION, ATENCION Y ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. PROYECTOS PARA ADMINISTRAR OPERAR Y MANTENER, CENTROS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA ESCOLAR, RURAL, URBANA Y EN ESPECIAL EN VICTIMAS DE VIOLENCIA, CONFLICTO ARMADO O POSCONFLICTO O PADRES ADOLESCENTES; CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PLANES DE DESARROLLO. PROYECTOS PARA LA CREACIÓN, EL FOMENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS QUE CONFORMAN LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS CON TECNOLOGÍA DE ACCESO RURAL Y SUBURBANO, DIRIGIDOS A UN ESTADO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN, DESARROLLO DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE DEPORTISTAS, CON DISCAPACIDAD, DE LA CULTURA Y ACTIVIDAD ARTÍSTICA COLOMBIANA, GESTORES Y CREADORES CULTURALES CON DISCAPACIDAD, ESCENARIOS DEPORTIVOS INCLUIDOS LOS ACCESOS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA, DESARROLLO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO, PROMOCIÓN, DESARROLLO DEL DEPORTE. PARA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DECLARADAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO, PARA INTEGRACIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PARA QUIENES DEJEN ARMAS. PROYECTOS DE INICIATIVA JUVENILES, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLOMBIA RURAL. ASESORÍA, CONSULTORÍA, EJECUCIÓN E INTERVENTORÍA EN PROYECTOS DE EVALUACIÓN E INVERSIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO EN ÁREAS, ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍAS LIMPIA ALTERNATIVAS, GAS, TELEFONÍA, TRANSPORTE PÚBLICO TRADICIONAL Y ALTERNATIVO Y NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. PROYECTOS BLANCOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO CON LA EFICIENCIA EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDO, EN ESPACIO ABIERTO, PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN, RELLENOS SANITARIOS Y/O ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DIRIGIDOS A GENERAR EMPLEO PRODUCTIVOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PROYECTOS SOCIALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA EL APROVECHAMIENTO VIABLE DE RESIDUOS SÓLIDOS - (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, DE ASEO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, RECEPCIÓN, PESAJE, CLASIFICACIÓN Y OTRAS FORMAS DE APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE. FORMAS ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS, LLANTAS, RESIDUOS PELIGROSOS, ESCOMBROS Y ORGÁNICOS. ELABORAR PRODUCTOS TRANSFORMADOS DE RESIDUOS, COMPOSTAJE, BIENES DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA RELLENOS SANITARIOS DE CARÁCTER REGIONAL Y PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO. PROYECTOS COLOMBIA CONSCIENTE PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA, RESERVAS FORESTALES, HUMEDALES, ESPECIES Y LA NATURALEZA. PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES, ORGANICOS PARA RECICLADORES Y MOLINEROS. PROYECTOS DE SISTEMAS DE CIUDADES Y CORREDORES URBANOS REGIONALES. PROYECTOS BLANCOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y AUTO SOSTENIBLE EN ÁREAS Y ZONAS DE INFLUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE. CONSTRUCCIÓN DE REDES, CONEXIÓN O DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS, ENERGÍA, ALUMBRADO E ILUMINACIÓN ELÉCTRICA, TRANSPORTE Y VÍAS. RUTAS DE PROTECCIÓN VERDE PARA LA FAMILIA RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL. SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, ÁREAS DE RESERVA FORESTAL, ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL Y ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA, ÁREAS DEL SUELO DE PROTECCIÓN, CONCERTACIÓN AMBIENTAL O CORREDOR DE CONSERVACIÓN. PROYECTOS DE SISTEMAS EN JUEGOS NOVEDOSOS E INFORMACIÓN CIUDADANA DE MONITOREO A LOS CANALES, ENTIDADES FINANCIERAS, PÁGINAS DE INTERNET Y MEDIOS QUE DE CUALQUIER FORMA SIRVAN A LA EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, VENTA, PAGO, PUBLICIDAD O COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO AUTORIZADOS Y EMITIR ALERTAS A ENTIDADES DE CONTROL. PROYECTOS DE BENEFICIO AL CUERPO DE BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL. PROGRAMAS DE SERVICIO FISCAL CORPORATIVO DE SANEAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES FINANCIERAS. FORMULACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS Y

EJECUCIÓN DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, MINISTERIOS Y FONDOS ESPECIALES DEL SECTOR DE: EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, ENERGÍAS LIMPIAS ALTERNATIVAS, AGUA POTABLE, VÍAS CONVENCIONALES Y ALTERNATIVAS, SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, VIVIENDA RURAL,AMBIENTE, RESIDUOS SÓLIDOS. PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO, VIOLENCIA, CONFLICTO ARMADO Y POSCONFLICTO EN INTERVENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS RURALES EN EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS Y DE INVERSIÓN Y ORDENAMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS TIERRAS RURALES. B) ADECUACIÓN DE TIERRAS E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO. C) HABITABILIDAD RURAL. D) INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN, E) PROYECTOS PRODUCTIVOS, PLANES DE NEGOCIO, ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL E INTERVENTORÍA, PROYECTOS DE ACCESO AL SUBSIDIO INTEGRAL DE REFORMA AGRARIA – INCODER – PARA ENTIDADES TERRITORIALES, ORGANIZACIONES CAMPESINAS, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LAS ASOCIACIONES MUTUALES, LOS CABILDOS INDÍGENAS, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, LAS AUTORIDADES DEL PUEBLO ROM, LOS GREMIOS AGROPECUARIOS Y DEMÁS ORGANISMOS RECONOCIDOS. SANEAMIENTO DE CATASTRO RURAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DEMOGRÁFICO, AMBIENTAL E INTEGRAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO. PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS, DE FORMA INDIVIDUAL O ASOCIATIVA, CON VOCACIÓN AGRÍCOLA Y/O FORESTAL DE PRODUCCIÓN, DENTRO DEL MARCO ESPECIAL SOBRE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN Y RÉGIMEN ESPECIAL DE OCUPACIÓN, APROVECHAMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS ENTREGADAS EXCLUSIVAMENTE A TRABAJADORES AGRARIOS DE ESCASOS RECURSOS O PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, DESPLAZAMIENTO O PROCESOS DE REINTEGRACIÓN SOCIAL. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, TITULACIÓN DE BALDÍOS O REGULARIZACIÓN DE BIENES FISCALES Y REGULACIÓN DE POSEEDORES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. DESARROLLAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL Y URBANO, MEDIANTE LEVANTAMIENTOS POR BARRIDA PREDIAL MASIVO, EN LOS MUNICIPIOS Y/O ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN. OPERACIÓN DE CENTROS DE ATENCION CIUDADANA EN GESTIÓN NACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS PARA EL DESARROLLO RURAL, CONSOLIDAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN EL CAMPO Y PERSONAS RECONOCIDAS COMO VICTIMAS. CENTRO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CON EL FIN DE LOGRAR BENEFICIOS DE MICROFINANZAS RURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ. PROYECTOS PARA LA MUJER RURAL. FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO SOBRE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, JUSTICIA Y EQUIDAD. ESTUDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AL PLAN DECENAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN PROYECTOS PARA CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y USUARIOS DEL SECTOR JUSTICIA. AGREMIACIÓN Y CREACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONALES, ABOGADOS, MÉDICOS, ENFERMERAS, INGENIEROS, ECONOMISTAS, MAESTROS, TÉCNICOS, Y PROFESIONES LIBERALES, RECICLADORES, MOLINEROS, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS. 109. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN PROYECTOS PRIORITARIOS EN PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN RAIZAL. DISEÑO DE PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA PRODUCCIÓN MINERO-ENERGÉTICA, MINERÍA PEQUEÑA, MEDIANA Y ARTESANAL. PROYECTOS DE INCLUSIÓN, EQUIDAD, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, DEL PUEBLO ROM O GITANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, DE ACUERDO CON SUS PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA RESPECTIVOS, PROYECTOS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN TERRITORIOS DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN PROYECTOS ANTE FONDOS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN, FONDOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN PÚBLICA Y FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE MEJORES PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN A VICTIMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN. PROYECTOS DE IMPACTO EN ZONAS DE EXPLOTACIÓN DE CRUDO CONVENCIONAL, EJECUCIÓN DE PROYECTOS ANTE FONDOS PÚBLICOS: FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FOMENTO AL CARBÓN Y AL FONDO DE INVERSIÓN REGIONAL (FIR), FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN, PROTECCIÓN AMBIENTAL EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES POR DONDE SE TRANSPORTEN RECURSOS NO RENOVABLES, FONDO DE AHORRO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, FONDO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL. FONDO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, Y EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO, PROYECTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INFORMACIÓN Y

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:43 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

DATOS DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, Y SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTRUCTURACIÓN, FASES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN COMPETITIVA DE LA SOCIEDAD Y LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y DEL PUEBLO ROM O GITANO DE COLOMBIA Y TODA LA POBLACIÓN VICTIMA DE VIOLENCIA, DESPLAZAMIENTO, CONFLICTO ARMADO O CONDICIONES DE INEQUIDAD. ELABORACIÓN DE DICTÁMENES DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA APROBACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN BAJO FORMULACIÓN AJUSTADA. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EVALUACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROYECTOS VERDES PARA EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES VICTIMAS DEL CONFLICTO, DE VIOLENCIA, DE DESPLAZAMIENTO, NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y DEL PUEBLO ROM O GITANO DE COLOMBIA. 110. DESARROLLAR CONTRATOS PLAN, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ZONAS DE FRONTERA, INFRAESTRUCTURA EN LAS ZONAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES, CULMINACIÓN DE PROYECTOS YA INICIADOS Y QUE SEAN PRIORITARIOS PARA EL DE SARROLLO REGIONAL, PARA INVERSIONES FÍSICAS EN EDUCACIÓN, PARA RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS, PARA LA EXTENSIÓN, AMPLIACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES, TALES COMO LA EÓLICA, SOLAR, GEOTÉRMICA O DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, QUE SEAN RENOVABLES Y SUSTENTABLES AMBIENTALMENTE EN COMUNIDADES RURALES, VICTIMAS. PROYECTOS DE ENERGIZACIÓN EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL PAÍS, DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ANTE EL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RELACIONADOS CON BIOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN MUNICIPALES. PROYECTOS PARA SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN. CONSULTORÍA DE AUDITORIA, CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, PRIORIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. PROYECTOS DE CONSULTORÍA, ENCUESTAS, ESTADÍSTICA, CENSO, DATOS Y OPINIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL PARA LA PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES Y CONTRATISTAS PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA PARA EL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE REGALÍAS (SMSCE). DEFENSA ANTE ENTIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL, DISCIPLINARIO Y SANCIONATORIO. 111. SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL Y APOYO A LA TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, FONDOS ESTATALES, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y AFINES. 112 PROYECTO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL AL SISTEMA COMUNITARIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS. CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE EXPORTACIÓN DE MINERALES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS. 113. PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE. 114. DIFUSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y SEGUIMIENTO CONTINÚO A LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA Y SU EVOLUCIÓN. 115. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOBRE EL CORDÓN AMBIENTAL Y TRADICIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL ARHUACO. 116. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GUARDABOSQUES CORAZÓN DEL MUNDO Y GUARDIANES DEL AGUA. 117. ESTUDIO SARLAFT DE OPERACIONES DE CRÉDITO, INVERSIONES CONTRATOS, TÍTULOS VALOR Y DE TESORERÍA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIFICADO Y ARTICULADO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, NACIONAL Y ENTIDADES TERRITORIALES. PROGRAMAS DE CONTROL SOCIAL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA (UPME). 118. ASESORÍA JURÍDICA E INTEGRALDE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADOY SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA. PROYECTOS ANTE EL FONDO ADAPTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. PROYECTOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE UTILIDAD PÚBLICA. 119. CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, REUBICACIÓN, TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE, ADQUISICIÓN DE INMUEBLES UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, REASENTAMIENTO POR ALTO RIESGO Y/O DESASTRES, PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO, INFORMACIÓN Y REFORZAMIENTO CULTURAL EN PROCESOS O PLANES DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN A UN NUEVO HÁBITAT Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE REASENTAMIENTO. PROYECTOS DE PROVISIÓN Y ATENCIÓN TEMPORAL DE ALOJAMIENTO A FAMILIAS EN

SITUACIÓN DE RIESGO. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN CONECTAR SOCIAL PARA RECEPCIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y EL DISTRITO CAPITAL AL SISTEMA ÚNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y RASTREO (SUNIR). SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, PARA DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE HABEAS DATA, DATOS SENSIBLES, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD. DEFENSA DE USUARIOS DE SERVICIOS ANTE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO, EN TODOS LOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA ESTATAL, CENTRAL O DESCENTRALIZADA POR SERVICIOS O TERRITORIALMENTE; DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL., 2. LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS O ENTIDADES ESTATALES INDEPENDIENTES O AUTÓNOMOS DE CONTROL. 3. LAS PERSONAS JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS. 4. CUALQUIER PERSONA JURÍDICA O DEPENDENCIA DE PERSONA JURÍDICA QUE DESEMPEÑE FUNCIÓN PÚBLICA O DE AUTORIDAD PÚBLICA. 5. PERSONAS JURÍDICAS QUE POSEAN, PRODUZCAN O ADMINISTREN REGISTROS ADMINISTRATIVOS. PROCESOS DE VALORACIÓN PARA NEGOCIACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA DE ENTIDADES TERRITORIALES. ESTUDIOS EN SISTEMA DE MOVILIZACIÓN DE ACTIVOS, CARTERA DENATURALEZA COACTIVA, ANÁLISIS DE CARTERA DE IMPOSIBLE RECAUDO, ANÁLISIS RELACIÓN COSTO - BENEFICIO - EFICIENTE A PRIVADOS Y ENTIDADES PÚBLICAS. PROYECTOS DE CRECIMIENTO VERDE EN FASES, DE COMPETITIVIDAD NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL QUE CONTRIBUYAN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y QUE GENEREN CONSCIENCIA DE AUTOPROTECCIÓN AMBIENTAL. PROYECTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PLANES DE ACCIÓN SECTORIAL DE MITIGACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLOMBIANA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO, REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. PROYECTOS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL, REDD. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN DE BOSQUES NATURALES, REFORESTACIÓN SOSTENIBLE, SUSTENTABLE PARA RECUPERAR BOSQUES ARRASADOS Y PROTECCIÓN D HUMEDALES. PROYECTOS EN ACTIVIDADES VERDES, AGROPECUARIAS DE ALTO IMPACTO EN ZONAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS. PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE MONITOREO DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICA Y DESIGNADOS DENTRO DE LA LISTA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL DE LA CONVENCIÓN RAMSAR. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE CARACTERIZACIÓN PARA PROYECTOS MULTIPROPÓSITO CON ENFOQUE DIFERENCIAL. PROYECTOS DE SUSTITUCIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS AL INTERIOR DE ÁREAS DE PÁRAMO DELIMITADA. PROGRAMAS AMBIENTALES POSCONFLICTO, GUARDAS DEL AGUA Y LA NATURALEZA, SOBRE ÁREAS DELIMITADA COMO PÁRAMO Y CONTRIBUIR CON LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE AGUA. PROYECTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE ÁREAS O ECOSISTEMAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS AMBIENTALES, ÁREAS PROTEGIDAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ÁREA PROTEGIDAS (RUNAP). PROYECTOS VERDES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) Y REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL DE COLOMBIA -REDD. MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN A NIVEL NACIONAL DE EMISIONES DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL. FORMULACIÓN Y REFORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA POMCA. PROGRAMAS DE INCENTIVO FORESTAL. CIF PARA LA REFORESTACIÓN CON FINES COMERCIALES, INCLUIDO EL PEQUEÑO REFORESTADOR. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN QU REQUIEREN LICENCIA AMBIENTAL. PROYECTOS TRANSPORTE CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL TRANSPORTE (ZET), MUNICIPAL O MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LAS ZONAS DE FRONTERA, DONDE NO EXISTA SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO, SISTEMA INTEGRADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO 0 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PROYECTOS DE TRANSPORTE PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN ESPACIOS TERRESTRES O MARINOS, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA. PROYECTOS DE TRANSPORTE LIMPIO Y SEGURO PARA ZONAS COSTERAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y EL BIENESTAR DE LOS RESIDENTES Y TURISTAS QUE VISITAN LAS ISLAS - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, QUE CANTIDAD DE VEHÍCULOS Y TIPO Y EDAD DE LOS MISMOS, QUE PODRÁN INGRESAR, SER MATRICULADOS Y/O TRANSITAR EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADOS DE SERVICIO (SI) Y MODELO DE OPERACIÓN EN CENTROS BINACIONALES DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF), CENTROS NACIONALES DE ATENCIÓN DE FRONTERAS (CENAF) Y PASOS DE FRONTERA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PRIORIDAD AL TRATO DIGNO Y AMABLE AL

CIUDADANO, EFICIENTE. PROYECTOS INTEGRALES DE BIENESTAR DEL PLAN TODOS SOMOS PACÍFICO PARA LA FINANCIACIÓN Y/O LA INVERSIÓN EN NECESIDADES URGENTES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL LITORAL PACÍFICO. ESTUDIO DE AUTOAVALÚO D I IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. EJECUCIÓN Y PROYECTOS A PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO. ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ANTE FONDOS ELÉCTRICOS, FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS (FAER) Y EL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS (PRONE) , FONDO DE ENERGÍA SOCIAL (FOES), ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DESTINADO AL CONSUMO DE SUBSISTENCIA DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESTRATOS 1 Y 2 EN LAS ÁREAS RURALES DE MENOR DESARROLLO, ZONAS DE DIFÍCIL GESTIÓN Y BARRIOS SUBNORMALES, FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (FAZNI), FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA (FENOGE), ALUMBRADO PÚBLICO ALES EN ÁREAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS, Y EN CENTROS POBLADOS DE LAS ZONAS RURALES, AUTO GENERADORES, SISTEMAS NTEGRALES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SERVICIOS AL CIUDADANO Y RECAUDO, ALUMBRADO PÚBLICO CON ENFOQUE AMBIENTAL. SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN ANTE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE) Y LA COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES(CRC). PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TIC. Y LAS COMUNICACIONES (TIC) A LAS ZONAS APARTADAS DEL PAÍS, ZONAS RURALES Y URBANAS, CONECTIVIDAD DE LOS CENTROS DE ACCESO COMUNITARIOS A INTERNET RURALES Y URBANOS DESPLEGADOS EN TERRITORIO NACIONAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL. PROYECTOS DE MASIFICACIÓN DEL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS TERMINALES, PANELES SOLARES, APLICACIONES Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN ZONAS APARTADAS DE ACCESO A TODA LA POBLACIÓN. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL EN LA INVERSIÓN DE ESTOS RECURSOS POR PARTE DE LOS OPERADORES. PROYECTO DE MASIFICACIÓN DEL SERVICIO A INTERNET EN POBLACIONES VULNERABLES ANTE EL FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES(FONTIC) A TRAVÉS DE LOS OPERADORES DE TELEVISIÓN COMUNITARIA Y TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN, PARA LO CUAL LOS OPERADORES DE TELEVISIÓN COMUNITARIA PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA SIN AFECTAR SU LICENCIA DE TELEVISIÓN, PREVIO CUMPLIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIC DE QUE TRATA LA LEY 1341 DE 2009. PROYECTOS AL FONDO DE DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN Y LOS CONTENIDOS PODRÁ SUBSIDIAR EQUIPOS TERMINALES TELEVISORES, Y PANELES SOLARES DIRIGIDOS A CENTROS COMUNITARIOS Y ESCUELAS PÚBLICAS EN ZONAS APARTADAS DEL PAÍS PARA LOGRAR EL DESPLIEGUE DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y DIRECTO HOME (DTH) PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL. DISEÑO DE PROGRAMAS TIC DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES. PROYECTOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO EN ATENCIÓN A VICTIMAS. PROYECTOS DE CIERRE DE BRECHAS INTRA E INTERREGIONALES, EN ZONAS MÁS REZAGADAS Y ZONAS DE FRONTERA. PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA Y PARA EL TURISMO. PROYECTOS PARA EL USO DE LA BICICLETA Y LOS TRICIMÓVILES NO MOTORIZADOS Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS, TALES COMO BICICLETA, TRICIMÓVÍLES Y TRANSPORTE PEATONAL Y MEDIOS DE MOVILIDAD ALTERNA PARA ALIMENTACIÓN A LOS SITM, SETP, SITP Y SITR. PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA SEGREGADA (CICLORUTAS O CARRIL-BICI) EN ZONAS DE ALTO FLUJO DE CICLISTAS EN ENTORNOS INTERMUNICIPALES, INGRESOS A GRANDES CIUDADES, CONTORNOS O VARIANTES URBANAS, ZONAS DE ALTA VELOCIDAD O DE ALTO VOLUMEN DE TRÁFICO Y OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA E INICIATIVA PRIVADA DE ASOCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIALES Y PÚBLICOS. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE AGENTES DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, BIOCOMBUSTIBLES, GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA USO VEHICULAR Y DEMÁS USOS ALTERNATIVOS DEL GLP, PROYECTOS VERDES DE ACTIVIDADES DE REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES DEL PAÍS. MASIFICACIÓN DEL USO DEL GAS COMBUSTIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 120. GESTIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES A LOS COSTOS DE CONEXIÓN DOMICILIARIA, REDES INTERNAS Y A OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN DEL SERVICIOS A CARGOS DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, Y 2, Y DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL Y PROGRAMA DE DEFENSA DE LOS SUBSIDIO Y APORTE A LA

PENSIÓN DE LAS MADRES COMUNITARIAS, SUSTITUTAS Y FAMI, SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA Y HOGARES SUSTITUTOS. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS DOMICILIARIO. 121. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E IDENTIFICACIÓN PREVENTIVA AL EMBARAZO TEMPRANO. IMPLEMENTAR MECANISMOS Y SISTEMAS DE RECAUDO DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, PÚBLICOS Y SERVICIOS CONCESIONADOS. 122. PROGRAMAS DE UBICACIÓN EN MEDIO FAMILIAR. REALIZAR SANEAMIENTO DE RIESGOS, FISCAL Y FINANCIERO EN SALUD. DESARROLLAR LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EMPRESAS MIPYME COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEMILLERO PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD EDUCATIVA Y PROGRAMAS ACADÉMICOS, CONSTRUIR CENTROS DE PENSAMIENTOS E INNOVACIÓN. EDICIÓN IMPRESIÓN PUBLICACIÓN PROMOCIÓN DE LIBROS DIGITALES DIGITALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LIBROS Y COMERCIALIZACIÓN. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS. INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DE ALIMENTOS, PARA DESARROLLAR VIVEROS AGRÍCOLAS, FLORADO URBANO Y SILVICULTURA DEL MILENIO URBANO Y RURAL. PROYECTOS ANTE EL FONDO EMPRESARIAL DE LA SUPERSERVICIOS. CONSULTORÍA Y ESTUDIOS EN TOMA DE POSESIÓN Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACUERDO Y SANEAMIENTO BÁSICO. SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV). PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL ESTRATÉGICO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS UNIVERSALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, TRABAJO, AMBIENTE, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EMPRESARIAL. PROGRAMAS DE FORMACIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y TRABAJO. PROGRAMAS ITINERANTES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN, DE CIENCIA, INNOVACION Y TECNOLOGIA PROPEDÉUTICA PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, RESPETUOSAS CON EL AMBIENTE. PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY DE EMPRENDIMIENTO Y PROGRAMAS DE ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE AMBIENTE. PROGRAMAS PARA DESARROLLAR SISTEMAS Y PROGRAMAS DE CULTURA DE TRANSPARENCIA EMPRESARIAL, PARTICULARES Y ESTATAL. PROGRAMAS DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN ZONAS O DEPARTAMENTOS DE DIFÍCIL ACCESO, PARA ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA Y ORGANIZACIONES BENEFICIADAS EN PROCESOS DE PAZ. DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA MUJER RURAL CON ENFOQUE ÉTNICO, ETANO Y TERRITORIAL. DESARROLLAR PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRAZABILIDAD, PARA LA SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, PREVENIR PRÁCTICAS ILEGALES EN EL COMERCIO Y DE IDENTIFICACIÓN O DESARROLLO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EN CENTROS D JUSTICIA Y RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA FORMACIÓN PRODUCTIVA Y PROPEDÉUTICA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL Y ALTERNATIVA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ, DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA SIEMPRE Y CREACIÓN DE CENTROS DE CONCILIACIÓN EN DERECHO Y EQUIDAD, ARBITRAJE, AMIGABLE COMPOSICIÓN Y MEDIOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. DESARROLLAR PROGRAMAS COMUNITARIOS DE INNOVACIÓN DE TRANSPARENCIA ALERTAS EN PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PLAN ANTICORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EMPLEO EN SEGURIDAD COMUNITARIA CON VINCULACIÓN DE JÓVENES EN PROYECTOS DE SEGURIDAD CON VIDEO-VIGILANCIA, PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS A NIVEL URBANO Y RURAL 123. CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR INFORMES Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL NIVEL CENTRAL, DEL PODER PÚBLICO Y PERSONAS DE DERECHO PRIVADO QUE ADMINISTREN RECURSOS PÚBLICOS DE ACCESO AL CIUDADANO. 124. DESARROLLAR RUTAS EN TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN E INICIATIVAS PRIVADAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE RUTAS SOCIALES EN EL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE TRANSPORTE AÉREO, EN REGIONES DE DIFÍCIL ACCESO Y CONECTIVIDAD. 125. OTORGAMIENTO DE AVAL TÉCNICO, FISCAL Y REQUERIDO DE EMPRESAS OPERADORAS Y EJECUTORIAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, APP, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 126. ASESORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN OPERACIONES DE REDESCUENTO DEL EOSF, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. ORGANIZACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE DEFENSA Y NEGOCIACIÓN JUDICIAL PARA LA REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO EN DEUDA EN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES JUDICIALES. 127. DESARROLLAR PROGRAMAS DE DEFENSA, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA. 128. DESARROLLAR ESTUDIOS DE IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN CONSTRUCCIÓN PRESENTADOS ANTE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO 129. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EXPROPIACIÓN PÚBLICA. PROYECTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DEL ECOTURISMO ANTE FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAM), Y ÁREAS CONCESIONADOS Y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO

AMBIENTAL DE COMPETENCIA DE LA ANLA. PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES PROTEGIDAS EN CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE COMERCIO DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES. 130. FORMULACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN ZONAS MARINAS, COSTERAS INSULARES, EN PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE LA EROSIÓN COSTERA, LA SEGURIDAD HABITACIONAL Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES ASENTADAS EN ESTAS ZONAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARÍA. 131. CENTROS SOCIALES DE EDUCACIÓN, PROTECCIÓN, PROMULGACIÓN, FORMACIÓN, Y DEFENSA POR EL BIENESTAR DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y/O PROTECCIÓN ANIMAL, VIGILAR, CONTROLAR Y FOMENTAR EL RESPETO POR LOS ANIMALES Y SU INTEGRIDAD FÍSICA Y ANÍMICA, TERRITORIAL. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE PENSAMIENTO VERDE. PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE RECONVERSIÓN PECUARIA SOSTENIBLE EN AUMENTO EN COBERTURA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, SILVOPASTORILES Y OTROS, PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES, CORREDORES ECOLÓGICOS Y SUELOS DEGRADADOS EN PAISAJES AGROPECUARIO. PROYECTOS AMBIENTALES DE INNOVACIÓN URBANA Y RURAL EN ORNATO Y REFORESTACIÓN NATURAL Y ALIMENTARÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, INNOVACIÓN CIENTÍFICA, SILVICULTURA URBANA, ARBÓREO URBANO Y CONTRIBUIR A MITIGAR EL EFECTO DE LAS EMISIONES GLOBALES DE CARBONO Y ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y PROGRAMA DE GUARDIÁN DEL AGUA RURAL Y URBANO Y RECUPERACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES. TRAMITE DE AUTORIZACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y/O SUS PRODUCTOS DERIVADOS. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CON FINES DE PROSPECCIÓN BIOLÓGICA, O ACTIVIDADES CON FINES COMERCIALES O INDUSTRIALES, QUE CONFIGUREN ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y/O SUS PRODUCTOS. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O PRÁCTICAS DOCENTES UNIVERSITARIAS, ANTE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLDT. 132. DESARROLLAR PROYECTOS DE AMBIENTE PARA LA AMAZONÍA. (RAP) DE ALTERNATIVAS PARA UN USO ADECUADO Y RESPONSABLE DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. 133. PUBLICACIÓN, EDICIÓN, DIFUSIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA. 134. CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COMPENSACIÓN A TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES DE ESPECIAL PROTECCIÓN. EJECUTAR PROYECTOS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS Y GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CON PARTICIPACIÓN O ASOCIO COLECTIVO DE PERSONAS Y CONMEMORACIONES Y CELEBRACIONES NACIONALES PATRIAS Y CULTURALES. 135. INVESTIGACIÓN DE PASIVOS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. ESTUDIOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL ENCAMINADOS A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE O VICTIMA DEL CONFLICTO GENERANDO PROCESOS DE MOVILIDAD SOCIAL QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LOS PROCESOS Y MEJOREN LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS Y SU AMBIENTE. SERVICIO DE INTERVENTORÍA PARA LA DEPURACIÓN CONTABLE. PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN USO DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO. PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN Y PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD DE CARRETERAS NACIONALES DE INCLUSIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE ILUMINACIÓN, CON EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. 136. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTMAS PARA LA TRANSPARENCIA. PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE INNOVACION ARB LADO URBANO Y SOSTENIBLE 137. OPERACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO DE LOS RÍOS Y MARES, RÍO BOGOTÁ Y RÍOS EN SITUACIÓN DE RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SILVICULTURA URBANA DEL MILENIO. 138. CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DISEÑO DE PROYECTOS DEADECUACIÓN HIDRÁULICA, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, LIMPIAS Y RESIDUALES U OTROS PROYECTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL A DESARROLLAR EN CUALQUIERA DE LAS CUENCAS INTEGRANTES DE RÍOS URBANOS PRINCIPALES Y AFLUENTES, HUMEDALES, NACIMIENTOS DE AGUA. 139. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, ALQUILER, LEASING, Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIALES EN:AGRICULTURA, ACUICULTURA, GANADERÍA, AGRÍCOLA, PECUARIA, CAZA, SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA, OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES, PESCA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y APOYO CONEXAS POSTERIORES A LA COSECHA. PROPAGACIÓN DE PLANTAS DE VIVEROS, SEMILLAS Y FORESTALES. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y OTROS MINERALES NO METÁLICOS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:44 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS. ACTIVIDADES MANUFACTURERAS, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN, PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y DE OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS, PRODUCTOS TEXTILES CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, FABRICACIÓN DE PRENDAS DE PIEL Y CUEROS Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES. TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y OTROS TABLEROS Y PANELES, CESTERÍA Y ESPARTERÍA. EDUCACIÓN, FORMACIÓN, TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE PAPEL, CARTÓN, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, PLÁSTICO, MADERA, RESIDUOS ORGÁNICOS, ESPECIALES Y CARTÓN. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. INVESTIGACIÓN COQUIZACIÓN, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y ACTIVIDAD DE MEZCLA DE COMBUSTIBLES LIMPIOS, ALTERNATIVOS, FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, ABONOS Y COMPUESTOS INORGÁNICOS NITROGENADOS, PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS, PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. 140. FABRICACIÓN, VENTA Y COMERCIO DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESIÓN Y MASILLAS, JABONES Y DETERGENTES, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR, FIBRAS SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO, TERAPÉUTICO Y RECREATIVO. PRODUCTOS DE PLÁSTICO, CAUCHO, MINERALES, VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO, METALÚRGICOS BÁSICOS, HIERRO Y DE ACERO, METALES PRECIOSOS, FERROSOS, NO FERROSOS, FUNDICIÓN DE METALES, PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS Y GENERADORES DE VAPOR O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL PARA USO RURAL Y URBANO. JUGUETES Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS, PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS DE FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL; PULVÍMETALURGIA, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MECANIZADO, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL. 141. PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS, COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS, COMPUTADORAS Y DE EQUIPO PERIFÉRICO, DE COMUNICACIÓN, APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO, DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL, RELOJES, MÉDICO Y TERAPÉUTICO., ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO, MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS, APARATOS Y EQUIPO ELÉCTRICO. 142. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES ELÉCTRICOS, HILOS Y CABLES AISLADOS Y SUS DISPOSITIVOS, ELÉCTRICOS Y DE FIBRA ÓPTICA Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO, EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (LED. MICRO LED), DE GRAN CONSUMO, DE USO DOMÉSTICO, OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE USO GENERAL, MOTORES, TURBINAS, Y PARTES PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, DE POTENCIA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA, OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS, COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN, HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES, ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, DE OFICINA, HERRAMIENTAS MANUALES CON MOTOR, DE USO ESPECIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, FORMADORAS DE METAL Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA, PARA LA METALURGIA, PARA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS. MOTORES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. CARROCERÍAS, PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE. BARCOS Y OTRAS EMBARCACIONES, ESTRUCTURAS FLOTANTES, DE RECREO Y DEPORTE, DE LOCOMOTORAS Y DE MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES, AERONAVES, NAVES ESPACIALES Y DE MAQUINARIA CONEXA, VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE, EQUIPO DE COMUNICACIONES, EQUIPO DE TRANSPORTE, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BICITAXIS Y MEDIOS PARA LA MOVILIDAD, DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES, JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS, INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, JUEGOS, JUGUETES Y ROMPECABEZAS, INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO). 143. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO. 144. SUMINISTRO, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE REDES PARA ENERGÍA, ELECTRICIDAD,GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO. 145. GENERACIÓN, AUTOGENERACIÓN, TRANSMISIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA FORMAL, ENERGÍA ALTERNATIVA, LLUVIA, OXIGENO, COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERIAS. 146. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACION, DISTRIBUCION,

PROTECCION DE AGUA, ACUIFEROS, EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE, RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA, EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 147. RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN, TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES ESPECIALES, DESECHOS Y RESIDUOS GENERALES, NO PELIGROSOS, DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS. 148. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, HOSPITALARIOS, CENTROS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS, EDIFICIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, RESIDENCIALES, NO RESIDENCIALES. 149. DE SARROLLAR OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, CARRETERAS, DEMOLICIÓN Y PREPARACION DE TERRENOS, RELLENOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. 150. ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INTERIORES, ORNATO, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 151. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE BIENES DE CONSUMO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS Y USADOS. 152. ACTIVIDADES DE LOBBYING SOCIAL CORRETAJE O COMISIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. 153. COMERCIO, ELABORACIÓN, PREPARACIÓN, ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES DE CONSUMO Y VIVOS, ALIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS, TABACO, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, TERAPÉUTICOS, RECREATIVOS, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, AGROPECUARIOS, COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS, METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA. PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS, VÍVERES EN GENERAL, LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, CARNES, AVES DE CORRAL Y PASTOREO, PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR. DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEOS, ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, TEXTILES, FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO, TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO, LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, TERAPÉUTICOS, RECREATIVOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR Y DE SEGUNDA MANO, VENTAS MÓVILES, A TRAVÉS DE INTERNET, CASAS DE VENTA O POR CORREO Y TODO TIPO DE COMERCIO PUESTOS DE VENTA O MERCADOS. 154. TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA Y ALMACENAMIENTO, TERRESTRE; POR TUBERÍAS, FÉRREO DE PASAJEROS, FÉRREO DE CARGA, TERRESTRE PÚBLICO AUTOMOTOR, DE PASAJEROS, MIXTO, ACUÁTICO, MARÍTIMO, DE CABOTAJE, FLUVIAL, AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL RURAL Y URBANO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE. 155. CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE TERMINALES TERRESTRES Y AÉREAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. SERVICIO DE CORREO Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA, POSTALES NACIONALES, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA, EN HOTELES, APARTAHOTELES, CENTROS VACACIONALES, RURAL Y OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANTES, ZONAS DE CAMPING Y PARQUES PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES, SERVICI9 POR HORAS, SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS, RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS, PREPARADAS, AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS, OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS, CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. 156. CONSULTORÍA DE MEDIOS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EDICIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE), CINEMATOGRÁFICAS, DE VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN Y EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y VIDEOS. PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, DE TELEVISIÓN, POR REDES. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, SATELITAL DE TECNOLOGÍA Y TRADICIONAL. DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO,

PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS: PORTALES WEB. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS Y PENSIONES. 157. GESTIÓN PARA LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA, CON EL BANCO CENTRAL, BANCOS COMERCIALES, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO, BANCA DE SEGUNDO PISO, COOPERATIVAS FINANCIERAS. MANEJO DE FIDEICOMISOS, FONDOS (INCLUYE FONDOS DE CESANTÍAS) Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES, LEASING FINANCIERO ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO, COMPRA DE CARTERA O FACTORING, DISTRIBUCIÓN DE FONDOS E INSTITUCIONES ESPECIALES OFICIALES. ACTIVIDADES EN SEGUROS, REASEGURO, SEGUROS SOCIALES Y FONDOS DE PENSIONES, SEGUROS Y CAPITALIZACIÓN, GENERALES, DE VIDA, DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y CON EL MERCADO DE VALORES, CASAS DE CAMBIO, COMPRA Y VENTA DE DIVISAS, SERVICIOS FINANCIEROS, CORREDORES DE SEGUROS, INVESTIGADORES, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS. 158. AGENTE INMOBILIARIA CON BIENES PROPIOS O DE TERCEROS. 159. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. 160. ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA. 161. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. 162. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS, ANALISIS TÉCNICOS Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 163. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES, Y LAS HUMANIDADES, PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. 164. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO, ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. 165. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, VETERINARIAS. 166. ALQUILER, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA, BIENES DE USO PÚBLICO MUEBLES E INMUEBLES, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS, EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO Y DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES. 167. ACTIVIDADES DE EMPLEO, AGENCIAS DE EMPLEO, EMPLEO TEMPORAL, SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO. 168. ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. 169. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, DETECTIVES E INVESTIGADORES FORENSES PRIVADOS. 170. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), DE APOYO A INSTALACIONES, ZONAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS O AFINES. 171. CENTROS DE COMUNICACIONES, INFORMACIÓN, CENTRO DE LLAMADAS, CENTRO DE CONTACTO Y COMUNICACIONES (CALL CENTER, ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA. 172. ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE. 173. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA, APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 174. ACTIVIDADES EXTERNAS DE ACREDITACIÓN DE INTERVENTORÍA, SERVICIOS A ÓRGANOS DE CONTROL, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL, RAMA JUDICIAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ORGANISMOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, PARA LA DEFENSA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORDEN PÚBLICO, ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 175. CONSULTORÍA Y AUDITORIA PARA DESARROLLAR PROYECTOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA, ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN LABORAL, DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN SUPERIOR, EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE ESCUELAS TECNOLÓGICAS, EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES. 176. CONSULTORÍA PARA LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL, ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, CULTURAL Y OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN, APOYO A LA EDUCACIÓN, LA SALUD HUMANA, ASISTENCIA SOCIAL, DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON O SIN INTERNACIÓN DE PRÁCTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA, SIN INTERNACIÓN, ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO, APOYO TERAPÉUTICO Y OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA EN ALIANZA POR ENTIDADES AUTORIZADAS. 177. ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS

PSICOACTIVAS, PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS O ^ EN POBREZA EXTREMA, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONFLICTO, ATENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO O SIN ALOJAMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO. 178. DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CREATIVAS, DE ENTRETENIMIENTO, RECREACIÓN, DEPORTE, JUEGO Y ENTRETENIMIENTO LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL, AUDIOVISUAL, ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, ESPECTÁCULOS EN VIVO. 179. DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, ADMINISTRAR Y MANTENER BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS, ACTIVIDADES CULTURALES DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES RURALES Y URBANAS. 180. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES DE ATRACCIONES, PARQUES TEMÁTICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS. 181. ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES, Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, SINDICATOS DE EMPLEADOS, RELIGIOSAS, POLÍTICAS Y OTRAS ASOCIACIONES. 182. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, COMPUTADORES, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS, EQUIPO PERIFÉRICO, DE COMUNICACIÓN, DE CONSUMO, DE JARDINERÍA, CALZADO, ARTÍCULOS DE CUERO, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL, PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES. 183. PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO Y OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES. SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, ALQUILER, LEASING, Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS. ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS O ASISTENCIALES DE SALUD ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES. 184. LA FUNDACIÓN PODRÁ CONTRATAR DIRECTA, INDIRECTA,EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, ASOCIACIÓN, CONVENIO, CONTRATO, ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, O CUALQUIER FORMA DE CONTRATACIÓN Y ASOCIACIÓN PERMITIDA PARA CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL. 185. MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS, TÉRMICAS Y SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE-GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. 186. TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, TANQUES Y RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTOS, VASIJAS DE PROCESOS, ESTACIONES DE REELECCIÓN Y/O BOMBEO, SEGURIDAD MINERA. 187. SUMINISTRO DE PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS, MATERIAS PLÁSTICAS, DE CAUCHO, DE CUERO, DE MADERA, TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, SUMINISTRO DE MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTOS, VIDRIO, Y METÁLICA. 188. TELECOMUNICACIONES (INSTALACIÓN Y CANALIZACIÓN DE REDES TELEFÓNICAS PRIMARIAS, SEGUNDARIAS Y TRONCALES, CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE EMPALME Y CAJAS DE PASO, ACOMETIDAS E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE ABONADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, SISTEMAS Y DE RADIO. 189. REALIZAR COBROS PRE JURÍDICOS (PERSUASIVOS) Y JURÍDICO (COACTIVO), CAPACITACIONES AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LAS ÁREAS DE NUESTRA COMPETENCIA, ATENCIÓN EN EL ÁREA AMBIENTAL, NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, ELABORACION DE PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO, PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASESORÁIS, CONSULTORÍAS, INGENIERÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, LOS CUALES COMPRENDEN LOS DISEÑOS, ESTUDIOS, LA ASESORÍA, LA CONSTRUCCIÓN, LA INTERVENTORÍA Y SUMINISTRO EN LA SIGUIENTE ÁREA: OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: (PRESAS, DIQUES, MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACION DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS), OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: (REDES DE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLES Y SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLOGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACION, REVEJETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES), SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. 190. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMOS (EDIFICACIONES, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETOS CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, METÁLICAS Y DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES). 191. SUMINISTRO DE PERSONAL, BIENES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MAQUINARIA PARA CUALQUIER TIPO DE EMPRESA, INDUSTRIA O SERVICIO QUE LO REQUIERA, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES (UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS Y INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y

SIMILARES, SIDERÚRGICOS, PAPELEROS, MADEREROS). 192. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS (VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, ILUMINACIÓN, SEGURIDAD, PREVENCIÓN VIAL, ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, APROVECHAMIENTO Y USO DEL ESPACIO PUBLICO, LA TIERRA, DE LOS RECURSOS URBANÍSTICOS E HÍDRICOS. 193. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE DESASTRES (CONTROL DE RÍOS, DE INUNDACIONES, DE EROSIÓN, VIVIENDA, ETC., INFRAESTRUCTURA FORESTAL, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN PRODUCTORA Y/O PROTECTORA, CERCAS VIVAS, BARRERAS ROMPEVIENTOS, SISTEMAS AGROFORESTALES, VIVEROS, PLANES DE APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS, E INVENTARIOS FORESTALES, IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE A POSIBLES AMENAZAS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, INCENDIOS FORESTALES, AMENAZA VOLCÁNICA Y SÍSMICA, CONSERVACIÓN DE CUENCAS, RÍOS, QUEBRADAS, HUMEDALES Y EL AGUA, COBERTURA ENERGÉTICA RURAL Y URBANA, ESTUDIOS DE MERCADO Y DEMANDA, ECONOMÍA Y PLANEACIÓN ENERGÉTICA, VIVIENDA, TRANSPORTE, ETC., TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES, ETC.) 194. SUMINISTRO, ARRIENDO, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE INSUMOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS DE TRANSPORTE, EQUIPOS AUTOMOTORES Y FLUVIALES PARA PASAJEROS Y CARGA, 195. CONSULTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, TECNOLÓGICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL, EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, PLANES DE CONTINGENCIA, AUDITORIA AMBIENTAL, ESTUDIOS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, EN PROYECTOS PÚBLICOS E INDUSTRIALES. 196. DISEÑAR, DESARROLLAR, CONSTRUIR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, CON INCLUSIÓN DE SISTEMAS FINANCIEROS, EL DISEÑO, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO RESPUESTA, ENLAZADO CORREOS ELECTRÓNICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, EL DISEÑO, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE REDES ELÉCTRICAS TELEMÁTICAS Y DE DATOS, SOPORTE, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE TODO TIPO DE DATOS. 197. IMPLEMENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN, EN TODAS SUS MODALIDADES, INCLUYENDO EL SAP Y SIMILARES EN SISTEMAS, LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE TODOS LOS NEGOCIOS DERIVADOS DE LA CREACIÓN, DISEÑO, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, ADAPTACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE Y EL HARDWARE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INFORMÁTICA, LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS TELEMÁTICOS DE INFORMACIÓN GRÁFICA, EL DISEÑO DE SISTEMAS, ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO PARA ESTRUCTURACIÓN Y COMPOSICIÓN DE GRANDES PROCESOS DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIONES. 198. ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN O USO DE FINCAS URBANAS PARA SU EXPLOTACIÓN EN FORMA DE COMODATO, PRÉSTAMO DE USO, ARRIENDO O ALQUILER, PROMOCIÓN DE TERRENOS, PARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, PUDIENDO DESARROLLAR DIRECTAMENTE POR SI O PARTICIPANDO EN OTRAS SOCIEDADES, TODA CLASE DE PROMOCIONES Y ACTUACIONES INMOBILIARIAS EN GENERAL. 199. PROVEEDORES PARA EL MANEJO, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA INSTITUCIONES PUBLICAS, COMEDORES COMUNITARIOS, HOGARES DE PASO, CENTROS DE RECLUSIÓN, CENTROS DE PRIMERA INFANCIA, CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES DE SERVICIO SOCIAL. 200. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, MOBILIARIO MÉDICO QUIRÚRGICO, APARATOS DE ALUMBRADO, EQUIPOS LUMINOSOS, LUMINARIAS Y SIMILARES. 201. PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ABONOS, BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS PARALELOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO Y RELLENOS SANITARIOS Y CADENA DE SERVICIOS. 202. IMPORTAR, EXPORTAR, INVERTIR, ADQUIRIR, ADMINISTRAR, USUFRUCTUAR, GRAVAR ,0 LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE PARTICIPACIONES, ACCIONES, Y CUOTAS SOCIALES IR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, ARRENDAR, HIPOTECAR, PERMUTAR, GRAVEAR, PIGNORAR Y EN GENERAL EJECUTAR TODA CLASE DE TRANSACCIONES CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES CUANDO LO REQUIERA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL 203. HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIO A OTRAS SOCIEDADES, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS 0 ACCIONES, FUSIONARSE. 204. CONTRATAR DIRECTA U INDIRECTAMENTE, EN UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO, SOCIEDAD, ASOCIACIÓN 0 CUALQUIER MODALIDAD LEGAL PERMITIDA. 205. INVESTIGAR, CREAR, DISEÑAR, REGISTRAR NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, ADQUIRIR PATENTES, DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL, CREATIVA, ARTÍSTICA Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN Y USO 206. CONSTITUIR EMPRESAS FILIALES, PARTICIPAR,

INVERTIR, ADQUIRIR ACCIONES 0 CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL DE TODO TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO, COMPLEMENTARIO, CONEXO, SIMILAR O A FIN AL PROPIO. 207. CELEBRAR TODO LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DEMÁS NEGOCIOS JURÍDICOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE GUARDEN ESTRECHA RELACIÓN CON EL MISMO, TAMBIÉN LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ANEXAS AL OBJETO PRINCIPAL, ABARCANDO POR ENDE LA CONSTITUCIÓN, INVERSIÓN O PARTICIPACIÓN EN OTRAS NUEVAS SOCIEDADES, FUSIÓN, ASOCIACIÓN, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. 208. CELEBRAR CONTRATOS, ACUERDOS, ALIANZAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACUERDO, CONVENCIÓN O RELACIÓN, FORMAR PARTE DE UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS, CON EMPRESAS OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES LEGALES, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PRIVADAS, PÚBLICAS O MIXTAS, PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE HIDROCARBUROS, LA REFINACIÓN Y COMERCIALIZAR HIDROCARBUROS Y TODO TIPO DE MINERALES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUELO Y EN EL SUBSUELO DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN O PROPIEDAD PRIVADA, ASÍ COMO REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES O LABORES INHERENTES O COMPLEMENTARIAS A LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y/O LA MINERÍA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA EXPLORACIÓN, PRODUCCIÓN Y AFINES EN EL ÁREA DE LOS HIDROCARBUROS Y/O MINERALES, INCLUIDA PERO SIN LIMITARSE A ELLO: INTERPRETACIÓN, REINTERPRETACIÓN DE GEOLOGÍA, ESTUDIOS DE GEOFÍSICA Y GEOQUÍMICA, PRUEBAS DE PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, INTERPRETACIÓN DE REGISTRO DE CAÑONEO. 209. 31. PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES Y COMPLEMENTARIOS AL MISMO. 210. 32. LA FUNDACIÓN PODRÁ CONSTITUIR NUEVAS SOCIEDADES MEDIANTE LA FIGURA DE LA ESCISIÓN. 211. 33. PROMOVER, INICIAR, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO HASTA SU CULMINACIÓN LAS ACCIONES JUDICIALES PERTINENTES TENDIENTES A PERCIBIR O GARANTIZAR EL RECAUDO Y/O PAGO DE LA FACTURACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ESTE PAÍS PARA LA ESPECIALIDAD JURÍDICA EN LA QUE SE ENMARCAN TALES DERECHOS. 34. CONCILIAR, TRANSIGIR Y EN GENERAL CELEBRAR O ACUDIR A LA APLICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON EL FIN DE DIRIMIR CUALQUIER CONFLICTO, DIFERENCIA O DESACUERDO CON CUALQUIER TIPO DE PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. 212. LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 213. PRESENTAR ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD EN CUALQUIER CLASE DE PROYECTO SOBRE OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 214. 37. IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS SEGÚN CRITERIO Y AUTORIZACIÓN DE CADA PAÍS Y EN ESPECIAL DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: RODUCTOS AGRÍCOLAS- MAQUINARIA Y EQUIPOS - PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS- LLANTAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS- PRODUCTOS QUÍMICOS- PRODUCTOS QUIRÚRGICOS Y FARMACÉUTICOS- PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN- MATERIAS PRIMAS- PRODUCTOS TERMINADOS- CONFECCIÓN, MARROQUINERÍA- Y CALZADO- 215. COMERCIALIZACIÓN DE OBJETOS PARA EL HOGAR, FABRICACIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES, COMERCIALIZACIÓN DE TELAS E INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ROPA PARA TODOS LOS GÉNEROS. 216. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 217. ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL TODOS LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS. 218. CONTRATAR, PRÉSTAMOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO CON CUALQUIER GARANTÍA O SIN ELLA. 219. VERIFICAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS LÍCITOS QUE SEAN NECESARIOS, COMPLEMENTARIOS 0 CONEXOS, PARA EL BUEN LOGRO DEL OBJETO O FINES SOCIALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $700,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:44 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

DIRECTIVA ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 1. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 2. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN FINDESUR DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. 3. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. 4. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN FINDESUR LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. 5. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN FINDESUR Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. 7. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. 8. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 9. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN FINDESUR. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CINCUENTA (50) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 11. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 12. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. 13. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE FEBRERO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25447 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VILLACIS GUERRERO CARLOS ESTEBAN	CC 1,085,324,260

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE FEBRERO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25447 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GUERRERO MEDINA ERIKA ISABEL	CC 59,831,052

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 03 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28055 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GUERRERO RUANO CARLOS EDMUNDO	CC 12,960,952

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 03 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28055 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MEDINA DE GUERRERO MELBA ALICIA	CC 30,722,389

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:44 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE FEBRERO DE 2015 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25447 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	GUERRERO MEDINA ERIKA ISABEL	CC 59,831,052

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 22 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39219 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE FEBRERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MORA ESTRADA DUVAN FELIPE	CC 1,085,286,971	309366-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

Fecha expedición: 2025/06/16 - 13:25:44 **** **Recibo No.** S002173684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250616-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN EUxBFdncSX

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

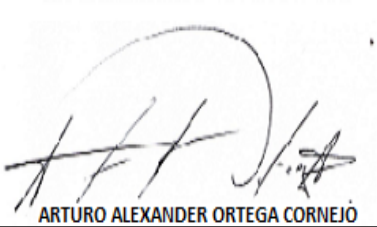
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EUxBFdncSX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San Juan de Pasto, septiembre de 2.025

Doctora
DIANA CATALINA ZAMBRANO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
ALCALDÍA DE PASTO
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN, BIENES Y/O SERVICIOS

Comedidamente, mediante la presente, me permito presentar la cotización de los siguientes elementos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	V/ UNITARIO
1	JUEGO DE MESA ¿ADIVINA QUIÉN SOY? 68 PIEZAS CONTENIDO: * 1 SOPORTE DE JUEGO * 1 DIVISOR DE TABLERO * 22 FICHAS AZULES * 22 FICHAS ROJAS * 22 FICHAS MORADAS TIPO DE JUEGO: ESTRATEGIA PERSONAJE: RONDA LARGO: 25.5 CM ANCHO: 3.5 CM ALTURA: 25.5 CM	JUEGO	63.500
2	ARMOTODO JUEGO DE BLOQUES PARA NIÑOS, 110 PIEZAS DE COLORES PARA ENCAJE COLORES: AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO PROPIEDAD DE PIEZAS: 110 INCLUYE BOLSA PLÁSTICA DE AMARRE CONTIENE PIEZAS EN FORMA DE ENCAJABLES	JUEGO	98.500
3	SET DE ARTE NIÑOS MALETA, 208 PIEZAS CRAYÓN PLUMONES COLORES: AZUL Y ROSADO CANTIDAD DE PIEZAS: 208 INCLUYE LÁPIZ: SÍ INCLUYE GOMA DE BORRAR: SÍ INCLUYE: LÁPICES DE ACUARELA, LÁPICES DE COLORES, PINTURAS DE COLORES, CLIPS DE PAPE, BORRADOR, UNA REGLA, UNA ESPONJA	SET	90.800
4	ALMOHADA LARGA PARA DORMIR COLOR – SURTIDO, UNISEX MATERIAL-FRANELA, FELPA RELLENO- ALGODÓN CON FUNDA REMOVIBLE CON CIERRE LAVABLE LARGO Y ANCHO, 40X30 CMS ALMOHADA ABRAZABLE DE DIBUJOS O FORMAS ANIMADAS O DE ANIMALES, PARA DORMITORIO, IDEAL PARA DORMIR Y DOBLAR LAS PIERNAS, O COMO ALMOHADA LARGA.ESTA ALMOHADA ESTA HECHA DE MATERIAL DE FRANELA O FELPA DE CALIDAD, Y RELLENO DE ALGODÓN QUE ES SUAVE AL TACTO Y COMODO DE USAR, LO QUE GARANTIZA UNA BUENA NOCHE DE SUEÑO. PROPORCIONA SOPORTE PARA EL CUERPO EN ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	85.600
5	ROMPECABEZAS/PUZLE DE MADERA LIZA PIEZAS GRANDES PARA NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS SET	UNIDAD	65.000
6	JUEGO DE ENSARTABLES LOGICOS	UNIDAD	72.000
7	MEGA BLOCK JUGUETE EN BOLSA CONSTRUCCIÓN DE 60 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	68.000
8	TÍTERES DE MANO MARIONETAS EN PELUCHE ESTIMULACIÓN TEMPRANA - MATERIAL FELPA O TELA	UNIDAD	42.000
9	PELUCHES DE ANIMALES DE 30X 20 CM FABRICADO EN FELPA Y ALGODÓN SILICONADO SIN SONIDOS	UNIDAD	32.000

10	TABLA PARA PUNZADO Y PLASTILINA DOBLE FAZ JUEGO 30X30 CMS EN MDF DE 4MM PARA TRABAJO CON PLASTILINA Y OTRO LADO EN FOMI PARA PUNZAR.	UNIDAD	28.000
11	BALONES CESTAS DE BALONCESTO MATERIAL PVC DE ALTA RESISTENCIA, 40 X 26 CM1 PELOTA, 1 ARO DE BALONCESTO, 1 BOMBA, 4 GANCHOS, 4 ÁNGULOS, ESPUMA,	UNIDAD	125.000
12	CANCHITA DE FUTBOLÍN DE MADERA JUEGO DE MESA 36.5CM LARGO	UNIDAD	140.000
13	COCINA COCINITA INFANTIL LUZ Y SONIDO HORNO 87CM, MULTI EQUIPO	UNIDAD	352.000
14	CAJA DE HERRAMIENTAS EN MADERA LIZA PIEZAS GRANDES JUEGO DIDÁCTICO	UNIDAD	185.000
15	SET DE VERDURAS PLÁSTICOS PARA NIÑOS DE 24 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	88.000
16	TEATRINO DESARMABLE, CON INSTRUCCIONES; EN MATERIALES RESISTENTES. INCLUYE CORTINAS FRONTALES, CORTINILLA, CORTINA DE FONDO Y BOLSO DE EMPAQUE. ESPACIO PARA 3 PERSONAS. MEDIDAS: 1.83 DE ALTO, 1.05 DE FRENTE, 88 DE FONDO. INCLUYE INSTRUCCIONES DE ARMADO.	UNIDAD	498.000
17	PISCINA INFLABLE 86CM + DESLIZADERO + 100 PELOTAS DE PLÁSTICO- MEDIDAS DE DESLIZADERO 75*51*118CM.	UNIDAD	415.000
18	CASA DE JUEGOS INFLABLE, CONTIENE SOPLADOR DE SERVICIO PESADO CON ENCHUFE GFCI, ESTACAS PARA EL INFLABLE, ESTACAS DE SOPLADOR, BOLSA DE TRANSPORTE, HOJAS DE REPARACIÓN	UNIDAD	4.950.000
19	OLLA PRESIÓN 7 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	309.000
20	CUCHARAS MEDIDORAS PLASTICAS * 6	UNIDAD	25.000
21	SET DE CUCHILLOS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE * 9 PIEZAS	UNIDAD	109.500
22	OLLA A PRESIÓN 20 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	953.000
23	PLATOS MINIS DE FRUTA EN PLASTICO 2.5x2 cm * 50 UNIDADES	UNIDAD	75.000
24	TASAS PLÁSTICAS PARA NIÑOS DE 8 ONZAS Y 3 PULGADAS DE ALTURA	UNIDAD	4.500
25	RAYADOR DE COCINA MULTIFUNCIONAL 6 CARAS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	38.000
26	ESPUMADERA EN ACERO INOXIDABLE LARGO: 38 CM DIÁMETRO 17 CM	UNIDAD	38.000
27	SARTÉN ANTIADHERENTE 30 CM MANGO PLÁSTICO, TAPA DE VIDRIO TEMPLADO	UNIDAD	153.000
28	BALDE PLATÓN, PONCHERAS PLÁSTICAS GRANDES PARA ENSALADA 20 LT	UNIDAD	54.000
29	JARRAS PLÁSTICAS DE 2 LITROS ALTURA - 12,2 CM DIÁMETRO 9 CMTS	UNIDAD	8.500
30	SET TABLAS DE PICAR CORTAR COCINA PLÁSTICO- SET X 3 UNIDADES	SET	85.000
	VALOR TOTAL DE LA COTIZACION		**$ 9.250.900**

NOTA: La presente cotización, incluye el IVA del 19%, todos los gastos administrativos e impuestos que la entidad requiera.

OBSERVACIONES: **FECHA DE ENTREGA:** **08 DIAS HABILES**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO
GERENTE LAC SAS
NIT No. 901575161-3

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 - 10:29:58
Recibo No. S002177527, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3UBkTdJVtC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAC SAS
Nit : 901575161-3
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 217987
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 NO 11-64 ED HABITAR 23 OF 203 - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : lac.sas10@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153160076
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 NO 11-64 ED HABITAR 23 OF 203 - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : lac.sas10@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3153160076

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2022, con el No. 25226 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAC SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025, con el No. 32514 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 30 de enero de 2025 de la Contadora Pública de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025, con el No. 32515 del Libro IX, se decretó

MODIFICACION CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado del 30 de enero de 2025 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2025, con el No. 32516 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de esta empresa se basa en el suministro y comercialización de bienes y servicios como compraventa con pacto de retroventa. 1. Comercialización de bienes muebles e inmuebles propios o por cuenta de otros bajo la modalidad de contrato de compraventa con pacto de retroventa. 2. Línea de asesoría consultoría y formulación de proyectos. 2.1. Financieras: a) consultoría y asesoría integral en estudios financieros estructuración de proyectos de crédito y el acceso a líneas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, personas naturales y jurídicas con recursos propios de la firma. 2.2. Contables &ndash, financieras &ndash, tributarias. Asesoría y consultoría contable, financiera, administrativo y tributario, implementación de software financiero, auditorias, interventorías y revisoría fiscal. 2.3. Gestión y planificación. Asesoría, consultoría orientación y asistencia operacional a empresas privadas y otras organizaciones públicas y privadas, sobre cuestiones de gestión, planificación y administración. 2.4. Jurídicos. Resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del derecho como: penal, civil, comercial, laboral, disciplinario, administrativo, procesal, constitucional, familia, entre otros. 2.5. Procesos gestión de calidad. Asesorar a las empresas y organizaciones públicas y privadas a enfocar su actividad comercial en torno a los sistemas de gestión a travez de la implementación de los mismos, como son: sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión en higiene y seguridad ocupacional, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión control y seguridad, entre otros. 2.6. Importación y exportación. Asesoría y consultoría en procesos de importación y exportación, para que nuestros clientes en especial las MYPIMES (micro, pequeñas y medianas empresas) puedan conectarse con el mundo desde E.E.U.U., México, Panamá y otros países de centro América, Sur América, Europa, China y otros mercados en Asia, ya sea para importar o para exportar. 2.7. Ambientales. Brindar asesoría y consultoría en estudios medioambientales, y estudios de impacto ambiental. Proyectos de restauración medioambientales, gestión de espacios cinergeticos, censos biológicos, estudios del medio físico y sanidad ambiental. 2.8. Gestión documental, asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica especializada sobre aspectos legales, técnicos y metodológicos de la función archivística con base en el cumplimiento de la ley general del archivo. 2.9. Marketing. Asesoría y consultoría en el manejo de redes sociales, marketing, servicio de audiovisuales. 2.10. Proyectos. Formulación, evaluación desarrollo y gerencia de proyectos en diferentes líneas: comerciales, ambientales, financieros, empresariales, sociales, construcción, arquitectura, ingeniería civil, entre otros. 2.11. Informática elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes. 3. Línea de servicios. 3.1. Inmobiliario. Compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, servicios inmobiliarios, avalúos inmobiliarios servicios de custodia y título, servicio de administración inmobiliaria y propiedad horizontal. 3.2. Logística. Consultores de procesos logísticos y cadena de suministros como a) especialistas en supply shain. B) Gestión de aprovisionamiento y compras c): ingeniería y reingeniería de

procesos. D) Implantación y mejora de operaciones. E) optimización de costes. F) estudio y externalización de operaciones y procesos. G) gestión y partner en transporte y distribución. 3.3. Eventos. A) organización, logística, y/o gestión de acontecimientos tales como: exposiciones empresariales y comerciales, convenciones, conferencias, ferias, reuniones, fiestas empresariales o comerciales, fiestas para fin de año, conciertos, exhibiciones culturales y/o artísticas, entre otros, esteb incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. B) Presentación de toda clase de espectáculos o eventos dentro y fuera del establecimiento, que tengan relación con la música, sonido, luces, video y todo lo relacionado a conciertos de igual manera podrán realizarse de manera local regional como internacionalmente. C) Comercialización, distribución, creación, fabricación, mercadeo, asesoría, representación y venta de servicios, artistas y equipos en Colombia y el exterior, CCN equipos propios, alquilados, adquiridos en el mercado interno o internacional o mediante contratos de cuenta o participación o de arrendamiento o transformación o fusión de la sociedad de conformidad con las normas legales. D) Diseñar, adquirir, representar, promover, vender, comercializar y administrar toda clase de negocios o actividades relativas a juegos de azar, rifas, sorteos ya sena de carácter real o virtual. E) Podrá crear, producir, dirigir, comercializar y explotar cualquier tipo de talento artístico, así como la grabación y ejecución de su material en cintas de video, CD, internet, audio, cine, televisión, material impreso, o cualquier medio de comunicación existente. F) Diseño e implementación de boletería y sistemas de acceso a escenarios, espectáculos o cualquier tipo de eventos. G) compraventa, representación, administración y manejo de derechos de autor, propiedad intelectual, imagen marcas y espectáculos. H) Manejo, explotación, administración, organización, comercialización y promoción de los espectáculos de su propiedad y marcas. I) Producción profesional de espectáculos y eventos, publicidad, mercadeo y logística de espectáculos y eventos, alquiler de infraestructura como vallas, muros, techos, tarimas, baños portátiles para espectáculos y eventos, asesoría y administración operativa integral de todo tipo de espectáculos y eventos j) Organización de vacaciones recreativas y semanas culturales para colegios, así como ferias y fiestas con juegos, concursos, atracciones mecánicas y shows musicales. K) Servicio de máquinas de alimentos, comidas rápidas, bebidas, shows de magia, música para fiestas, disk jockey, shows de títeres gigantes con teatrinos, inflables, saltarines, cama elástica, payasos, mimos, talleres recreativos, decoración de fiestas y personal de logística. 3.4. Publicidad. A) servicios de estrategias publicitarias. B) relaciones públicas. C). Diseño y desarrollo de páginas web. D). Marketing online y directo. E). Desarrollo y posicionamiento en redes sociales. F). Tiendas virtuales. g). Hosting y dominios. H). Diseño y producción (logotipos, portafolios de servicios, identidad de marca, diseño para medios impresos, comunicación interna, diseño editorial). I). Desarrollo de estrategias y actividades de BTL, ATL y ETL, j). Fotografía profesional (fotografía para catálogos, estudio fotográfico publicitario, fotografía de MDDA, fotografía corporativa) k. Servicio de audiovisuales (video clips, institucionales, comerciales). L). Cuñas &ndash, jingles. M). Dirección y logística para el montaje de toda clase de eventos. N). Creación de stands, otras estructuras y lugares exhibición. O). Creación y colocación de anuncios de publicidad en diferentes medios tales como: carteleras, carteles, tableros electrónicos, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, automóviles, autobuses entre otros. P). Diseño de imagen corporativa. Q). Comunicación corporativa de medios digitales. R). Servicios de impresión (tipografía, litografía, serigrafía, impresiones, entre otras.). 3.5. Eléctrico y electrónico. A). Ingeniería eléctrica y electrónica: diseño, instalación y mantenimiento eléctrico y electrónico, sistemas de iluminación, cableado estructurado, puestas a tierra y protección atmosférica, diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de iluminación, sistemas automáticos de control, redes y subestaciones. B). Domótica y automatización. Diseño, construcción, mantenimiento, asesoría,

consultoría e interventoría de sistemas electrónicos y domótica, automatización y control para edificios, control de acceso vehicular y peatonal, control de iluminación y persianas, software de control para integración de todos los sistemas. C). Drones aplicados al sector industrial, drones para inspección termografía en líneas de transmisión de energía (puntos calientes), drones para inspección termografía en paneles solares (puntos calientes), drones para inspección estructural (arquitectura seguimiento de obra y sector gas and oil) y para supervisión y vigilancia de poliductos, oleoductos y pozos petroleros. 3.6. Ingeniería de sistemas, a). Consultoría, asesoría y servicio técnico en todo lo relacionado a la ingeniería de sistemas, instalación y mantenimiento de equipos de informática y periféricos. B). Desarrollo de sistemas informáticos (planeación, análisis, diseño, programación, pruebas), c) desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web). D). Instalaciones y mantenimiento de redes de sistemas e internet. E). Análisis, desarrollo, prestación y comercialización de herramientas y software de gestión, incluyendo la venta de las correspondientes licencias. F). Aplicaciones de procesamiento, almacenamiento, captura y mantenimiento de datos e información. G). Construcción, integración, y sesión de centros de operación de redes de infraestructura de centros de datos (data centers), desarrollo, gestión y soporte de aplicaciones de negocios y procesos para el sector gubernamental y privado. 3.7. Telecomunicaciones: a). Asesoría, consultoría, instalación y mantenimiento de telecomunicaciones. B). Suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones. C). Proveedores de servicio de internet (psi), transmisión de datos. E). Suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público. F). Servicios de internet, aplicaciones con telefonía móvil celular, sistemas de datos y de video, comunicaciones. G). Gestión de todo tipo de redes, sistemas alámbricos e inalámbricos, basados en diversas tecnologías de cable, fibra y radio. H). Diseño de comunicaciones por redes de cobertura amplia y local, sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, de audio de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio. I). Servicios de telefonía satelital. J). Suministro, alistamiento, montaje y mantenimiento de antenas, equipos repetidores y torres en general. K). Implementación y prestación de servicios – sic, de centros de cómputo y de datacenter, prestación de servicios integrales de call center y tercerización de proceso de negocios (outsorcing y bpd), incluyendo servicios de mesas de ayuda, tele ventas, servicio al cliente y soporte técnico especializado. L). Soluciones para facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, administración procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general todo tipo de rentas. 3.8. Arquitectura, construcción e ingeniería civil. A). Consultoría y asesoría de arquitectura: diseño y arquitectura de jardines – arquitectura paisajista, diseños de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana. B). Efectuar todas y cada una de las actividades de la arquitectura. C). Ensayos y análisis técnico, diseños arquitectónicos, diseño gráfico, domótica. D). Proyectar, diseñar y construir toda clase de edificios. E): Construcción, conservación y reparación de toda clase de obras de ingeniería civil. F). Construcción de todo tipo en edificios residenciales tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares. G). Mejoramiento y mantenimiento de vivienda rural y urbana. H). Restauración de todo tipo de vivienda y edificación de conservación y patrimonio. I). Construcción y diseño de edificios no residenciales tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, hospitales, centros de salud, escuelas, colegios, construcción de edificios de espacios relacionados con escuelas y colegios, edificios de oficinas, hoteles tiendas, centros comerciales, restaurantes, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos, el montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras existentes, puentes, metros. J). Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas. K).

Construcción, diseño, pavimentación, reformas y reparaciones completas de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. L). Construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. M). Construcción y diseño de acueductos y rellenos sanitarios. N). Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles. O). Trabajos de demolición y reparación de terrenos para la construcción de edificaciones. P). Servicios de limpieza de terrenos de construcción, movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordanación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Q). Actividades de geofísica, geología, investigación sísmica y topografía y cartografía. 3.9. Sistemas de seguridad. A). Monitoreo por medio de sistema GPS en tiempo real. B). Monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. C). Instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad. D). Servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre. E). Comercialización de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad. 3.10. Servicios generales. A). Aseo integral, mantenimiento técnico locativo y servicios especializados. B). Limpieza interna y externa de toda clase de edificios e instalaciones industriales. C). Desinfección, fumigación y exterminio de plagas. D). Barrido de calles y reciclaje. E). Servicio de lavandería, planchado y desinfección. F). Servicio de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, plantación, el cuidado y mantenimiento de parques y jardines para viviendas, edificios industriales y comerciales, terrenos. G). Servicio de conserjes. H). Servicio de mensajería. I). Administración y mantenimiento de edificios. J). Servicio de reciclaje y manejo de residuos sólidos y líquidos para el mejoramiento del medio ambiente. 3.11. Apoyo administrativo y de oficina. Servicio de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. B). Servicios administrativos de oficina corrientes, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal de distribución física y de logística. C). Servicios de tabulación y elaboración de encuestas. D). Facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general todo tipo de rentas. 3.12. Taller y cerrajería. A). Fabricación, instalación y mantenimiento de productos metálicos para uso estructural como: columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos, puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción, divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. B). Terminados y acabados para todo tipo de edificios como: instalación de puertas, ventanas, marcos, instalación de cocinas y todo tipo de mobiliario, pintura interior y exterior, instalación de vidrios, entre otras. C). Instalación de estructuras para todo tipo de construcción. 3.13. Carpintería en madera. Diseño, elaboración e instalación de todo tipo de mobiliario para: hogar, trabajo, oficina e industria. 3.14. Mantenimiento y reparación de vehículos. A). Reparaciones y mantenimiento de instalaciones eléctricas, sistemas de inyección electrónica, carrocería, piezas y partes. B). Lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros. C). Metalización y pintura. D). Reparación de parabrisas y ventanas, asientos. E). Reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos. F). Remolque, asistencia en la carretera, entre otros. G). Reparación tapicería. 3.15. Alquiler y leasing. A). Alquiler y servicio de leasing en equipos de informática, electrónica, telecomunicaciones y sistemas. B). Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador. C). Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador. D). Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia.

E). Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para minería. F). Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. G). Servicios de alquiler de contenedores de transporte. H). Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones. I). Servicio de alquiler de todo tipo de vehículos, buses, ambulancias, motos, camiones, entre otros de funcionamiento como: gas, diesel, gasolina y eléctrico. J). Alquiler, venta y administración de maquinaria y equipo de ingeniería civil y prestación del servicio de operarios de la misma. 3.16. Alimentación y catering. A). Entrega y suministro de alimentos perecederos y no perecederos para programas de asistencia social, humanitarios y programas de gobierno incluido ICBF. B). Almacenamiento, manipulación y transporte ajustado a las normas de calidad en la materia. C). Preparación, elaboración, procesamiento y entrega de productos alimenticios para restaurantes escolares, hospitales, instituciones educativas, cárceles, y demás entidades públicas y privadas. D). Servicio de catering, provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente. E). Servicio de alimentación balanceada nutricionalmente acorde a los requerimientos de nuestros clientes, variados y al gusto de cada región. F). Suministro de alimentos de emergencia para programas de beneficencia y sociales. G). Transporte de alimentos e insumos. H). Servicio de vehículos para la distribución de insumos. I). Transporte especializado de carga de alimentos refrigerados. J). Servicio de alimentación en clínicas y hospitales referente a la alimentación para pacientes hospitalizados, funcionarios autorizados y visitantes de los centros hospitalarios. K) Preparación y entrega de menús balanceados nutricionalmente acorde a los requerimientos de cada paciente. L). Suministro de implementos e insumos y menaje para el sector alimentos. 3.17. Asistencia social. Suministrar todo tipo de materiales, alimentos u obras, para la tencion de desastres, programas: humanitarios, sociales, comunitarios y programas del ICBF. 3.18. Biomédicos, instalación, mantenimiento preventivo, calibración, validación, control de calidad y calificación de los equipos biomédicos. 3.19. Turismo. Sumnistro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, terrestres, marítimos, fluviales, asesoría, gestión y administración de paquetes turísticos, actividades y servicios como: organización de planes, tous turísticos y de viajes, transporte, alojamiento en hoteles, sociedades o entidades relacionadas con el turismo, intermediación entre los turistas y otroas prestaciones de servicios turísticos y similares. 3.20. Ambiental. A). Estudios de impacto ambiental. B). Planes de manejo integral de residuos sólidos. C). Asesoría en vertimientos de agua. D). Estudios hidrológicos e hidráulicos. E). Planes de manejo ambiental. F). Asesorías y capacitaciones ambientales. G). Legalizaciones y permisos ambientales, pruebas de bombeo. 3.21. Agrícolas y pecuarios. Prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, pecuaria, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, pecuaria, silvicultura, ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorde de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caprino, entre otro. 4). Suministros. A). Comercialización de productos, insumos e implementos para aseo y cafetería. B). Comercialización de maquinaria industrial y equipos especializados de aseo. C). Comercialización de productos, implementos e insumos para: limpieza, aseo, desinfección y fumigación. D). Comercialización de todo tipo de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. E). Comercialización de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros. F). Comercialización de productos agropecuarios y pecuarios. G). Comercialización de toda clase de alimentos, frutas,

verduras, carnes, granos, pescados, mariscos, bebidas y todo lo que tenga que ver con la canasta familiar. H). Compra y venta de todo tipo de licores nacionales y extranjeros como también la compra y venta de toda clase de insumos para la prestación del servicio de bar (agua, cigarrillos, gaseosas, cervezas, etc.) I). Comercialización de todo tipo de mobiliario, maquinaria, equipos, sus partes, piezas y accesorios para hogar, trabajo, oficina e industria. J). Suministro de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, incluye computadores, software y equipo periférico. K). Comercialización de papelería, material didáctico, artes gráficas, material impreso, libros, cuadernos, textos, accesorios para dibujo y artículos de escritorio y oficina. L). Comercialización de productos farmacéuticos (para uso humano y veterinario), homeopáticos, belleza y tocador. M). Suministro, compra y venta de maquinaria, equipos, insumos, instrumentos, elementos y accesorios: médicos, biomédicos, quirúrgicos, protésicos, de bioseguridad, ortesicos y de laboratorio. N). Suministro de implementos, medallas y artículos deportivos. O). Suministro de prendas de vestir, accesorios y todo tipo de calzado incluyendo el de seguridad. P). Dotaciones para entidades públicas y privadas relacionadas en el suministro de: uniformes, elementos de protección personal, prendas de vestir para hombres, mujeres, niños, bebes, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicas deportes, entre otros, accesorios como, guantes, corbatas, tirantes, etc., y todo tipo de calzado. Q). Suministro de textiles como telas, alfombras, tapetes, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, baños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, colchones, colchonetas, almohadas, entre otros. R). Comercialización de mercería como agujas, hilo para coser entre otros. S). Suministro de toda clase de muebles, artículos de iluminación, televisores y todo tipo de electrodomésticos y gasodomesticos como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, maquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores estufas, calentadores, entre otros. T). Suministro de tecnología, equipo de audiovisuales, video beam, amplificadores, consolas, parlantes, micrófonos, equipo de radio y televisión, equipo estereofónico, audio y aparatos de reproducción y de grabación de CD, DVD, entre otros. U). Comercialización de equipos, maquinaria, sus partes piezas y accesorios para la industria, comercio, minería, construcción, telecomunicaciones, sistemas electrónica, eléctrica, entre otras. V). Comercialización de artículos fotográficos y ópticos (ej: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, aletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, cacharrería entre otros. W) Suministro de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta, petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diesel, aceite combustible, aceite de calefacción y kerocseno, gases del petróleo licuado, butano, gas propano y aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo. X. Suministro de instrumentos musicales. Y. Comercialización de sistemas de seguridad, alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluido su mantenimiento. Z). Suministro de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, incluye todo tipo de comercialización de vehículos automotores, buses, ambulancias, motocicletas, bicicletas, incluyéndolos de funcionamiento eléctrico. 1. Suministro de materiales de contrición como, arena, piedra, ladrillo, gravilla, cemento, baldodas, pisos, ladrillo, hierro, acero, varillas, vigas, aluminio, tubería, estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero) y productos similares para uso estructural, entre otros. 2. Suministro de artículos y productos de ferretería, cerrajería, pintura, vidrios, cerraduras, calentadores de agua, sanitarios (bañeras, lavados, inodoros y otros sanitarios de porcelana), equipo para la instalación de sanitarios, tales como, tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc. 3. Suministro de productos químicos industriales. 4. Comercialización de equipo, partes y piezas eléctricas, electrónicos y de telecomunicaciones. 5.

Importación y exportación de bienes y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social de esta empresa. 6). Comercio de una variedad de productos y servicios sin ninguna especialización en particular y cualquier actividad lícita que permita fortalecer la empresa en el ejercicio comercial. 6. La prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a traves del enganchamiento comercial de las entidades que tengan licencia, concesión o título habilitante para ello. 7. Suministro de implementos, prendas de vestir y calzado para seguridad industrial. 8. Suministro de artículos y aparatos eléctricos. Parágrafo. Desarrollo del objeto para la realización del objeto de la compañía podrá. 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, 2.gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demos derechos de propiedad industrial relacionadas con las actividades desarrolladas por las sociedad y con los servicios a los que se extiende su otr, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la construcción de empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva que legitiman obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de guarden relación de medio afin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionado con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como tomarlos a cualquier título de tenencia, entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Construir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores así como apoderados generales o especiales para su representación jurídica o extrajudicial. 12. Manejos de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00

Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que

cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2024 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024 con el No. 30502 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ALBERTO BOLAÑOS CHAMORRO	C.C. No. 12.978.210

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	32514 del 04 de febrero de 2025 del libro IX
*) Cert. del 30 de enero de 2025 de la Contadora PÚblica	32515 del 04 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4642 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $299.954.800,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4644.

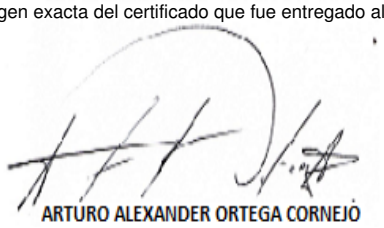
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****